

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



TESIS

**“El Código de los Niños y Adolescentes y los conflictos familiares
en los estudiantes de la institución educativa 32445 Nuevas
Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR: Valverde Miraval, Wilson

ASESOR: Morales Cortez, Marylin Grecia

HUÁNUCO – PERÚ

2025

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANCAYO
<http://www.udh.edu.pe>

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (x)
- Trabajo de Suficiencia Profesional()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho civil**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** (2020)**CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:****Área:** Ciencias Sociales**Sub área:** Derecho**Disciplina:** Derecho**DATOS DEL PROGRAMA:**

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Abogado(a)

Código del Programa: P33

Tipo de Financiamiento:

- Propio (x)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 42581275

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 46471616

Grado/Título: Maestro en Derecho, Mención en Ciencias Penales.

Código ORCID: 0000-0002-1355-1077

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Meza Blácido, Jhon Fernando	Maestro en Derecho y Ciencias Políticas, mención en: Derecho del trabajo y Seguridad social.	22461858	0000-0002- 0121-1171
2	Sánchez Dávila, Flor de María	Magister en Derecho y Ciencias Políticas Derecho Procesal.	41922223	0000-0003- 0355-0238
3	Garay Mercado, Mariella Katherine	Magister en Gestión Pública.	22500565	0000-0002- 4278-8225

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 16:00 horas del día Doce del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

- | | |
|---|-----------------------------|
| ➤ MG. JHON FERNANDO MEZA BLÁCIDO | : PRESIDENTE |
| ➤ MG. FLOR DE MARIA SANCHEZ DAVILA | : SECRETARIA |
| ➤ ABOG. JUAN ELIAS OLLAGUE ROJAS | : VOCAL |
| ➤ MG. MARIELLA CATHERINE GARAY MERCADO | : JURADO ACCESITARIO |
| ➤ MG. MARYLIN GRECIA MORALES CORTEZ | : ASESORA |

Nombrados mediante la Resolución N° 1387-2025-DFD-UDH de fecha 11 de Diciembre del 2025, para evaluar la Tesis titulada: **"EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LOS CONFLICTOS FAMILIARES EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 32445 NUEVAS FLORES-JACAS GRANDE – HUAMALIES-HUÁNUCO, 2022"**; presentado por el Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **WILSON VALVERDE MIRAVAL** para optar el Título profesional de Abogado.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) Aprobado Por Unanimidad con el calificativo cuantitativo de Quince y cualitativo de Bueno

Siendo las 18:00 horas del día Doce de Diciembre del año dos mil veinticinco los miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Mg. Jhon Fernando Meza Blácido
DNI: 22461858
CODIGO ORCID: 0000-0002-0121-1171
PRESIDENTE



Mg. Flor de María Sánchez Dávila
DNI: 41922223
CODIGO ORCID: 0000-0003-0355-0238
SECRETARIA



Mg. Mariella Catherine Garay Mercado
DNI: 22500565
CODIGO ORCID: 0000-0002-4278-8225
VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: WILSON VALVERDE MIRAVAL, de la investigación titulada "EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LOS CONFLICTO FAMILIARES EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 32445 NUEVAS FLORES - JACAS GRANDE - HUAMALIES - HUÁNUCO, 2022", con asesor(a) MARYLIN GRECIA MORALES CORTEZ, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 506-2024-DFD-UDH del P. A. de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 22 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 30 de septiembre de 2025



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

INFORME DE ORIGINALIDAD

22%

INDICE DE SIMILITUD

23%

FUENTES DE INTERNET

8%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

12%

2

hdl.handle.net

Fuente de Internet

1%

3

distancia.udh.edu.pe

Fuente de Internet

1%

4

doku.pub

Fuente de Internet

1%

5

renati.sunedu.gob.pe

Fuente de Internet

1%

6

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

7

dspace.unitru.edu.pe

Fuente de Internet

<1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO

D.N.I.: 47074047

cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA

D.N.I.: 71345687

cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

DEDICATORIA

El presente Informe Final con el gran afán de forjarme como abogado que requiere estos nuevos tiempos, donde predomina la era cibernética, la tecnología y la gran competitividad de los profesionales, no sin antes dar gracias a Dios lo dedico a mi madre, por su apoyo incalculable que siempre cooperó para llevar acabo mis estudios, desde inicial hasta hoy en día, siempre inculcándome a ser persona de bien sin importar el tiempo ni la circunstancia a pesar de los momentos difíciles de la pandemia Covid-19 que golpeó al mundo poniendo a muchos estudiantes en decadencia sobre todo económica para desistir o posponer la carrera que siguen, en ese entender mi madre siempre me aconseja con palabras que calaron hasta el más profundo de mi ser y nunca desistir a mis propósitos, es por ello que el presente trabajo de investigación lo dedico rotundamente a la mujer que dio la luz del día MI MADRE.

AGRADECIMIENTO

Agradecer infinitamente a Dios, en seguida agradecer a mi madre, hermanos(as), por su valor infinito que calculados en dinero estaría en deuda toda mi vida, por el apoyo incondicional que me brindaron en los tiempos difíciles que todo el mundo atravesamos a consecuencia de la pandemia Covid-19, seguidamente agradecer a la Universidad de Huánuco por abrirme sus puertas y forjarme en sus aulas como abogado, de la misma manera agradecer a todos los catedráticos(cas) que me brindaron conocimientos y que absolvieron nuestras dudas de estudiante, agradecer a las coordinadoras y a todo el personal administrativo que nos facilitaron información que se llevó a cabo el presente Informe Final, y finalmente agradecer a la institución educativa 32445 Nuevas Flores por haber desarrollar el trabajo de investigación, mil gracias.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
ÍNDICE.....	IV
INDICE DE TABLAS.....	VIII
INDICE DE FIGURAS.....	X
RESUMEN.....	XII
ABSTRACT.....	XIV
INTRODUCCIÓN.....	XVI
CAPÍTULO I.....	18
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	18
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	18
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	20
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	20
1.2.2. PROBLEMA ESPECÍFICO.....	20
1.3. OBJETIVOS.....	21
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	21
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	21
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	22
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	22
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	22

1.4.3.	JUSTIFICACIÓN JURÍDICA.....	23
1.5.	LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	24
1.6.	VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	24
CAPÍTULO II.....		29
MARCO TEÓRICO.....		29
2.1.	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	29
2.1.1.	ANTECEDENTES A NIVEL INTERNACIONAL.....	29
2.1.2.	ANTECEDENTES A NIVEL NACIONAL.....	33
2.1.3.	ANTECEDENTES A NIVEL LOCAL	37
2.2.	BASES TEÓRICAS	40
2.2.1.	EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	40
2.2.2.	EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PERÚ.....	47
2.2.3.	EL CONFLICTO.....	47
2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	66
2.4.	HIPÓTESIS.....	73
2.4.1	HIPÓTESIS GENERAL.....	73
2.4.2	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS.....	73
2.5.	VARIABLES.....	74
2.5.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE	74
2.5.2.	VARIABLE DEPENDIENTE.....	74
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	75

CAPITULO III	77
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	77
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN (Referencial).....	77
3.1.1. ENFOQUE	77
3.1.2. ALCANCE O NIVEL.....	77
3.1.3. DISEÑO	77
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	78
3.2.1. LA POBLACIÓN.....	78
3.2.2. LA MUESTRA.....	79
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	81
3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	81
3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS	82
3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.....	83
CAPÍTULO IV.....	84
RESULTADOS.....	84
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS.....	84
4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS.	
108	
CAPÍTULO V.....	113
DISCUSION DE RESULTADOS.....	113
5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE	

INVESTIGACIÓN.....	113
CONCLUSIONES.....	116
RECOMENDACIONES.....	119
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	123
ANEXOS.....	126

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 ¿Apreciado estudiante conoces tus derechos y deberes dentro y fuera de la institución Educativa?	84
Tabla 2 ¿Apreciado estudiante sientes que tu familia te protege?	85
Tabla 3 ¿Apreciado estudiante sabes a que institución acudir si existe violencia en tu familia?	86
Tabla 4 ¿Apreciado estudiante estas en permanente comunicación con tus familiares?	87
Tabla 5 ¿Apreciado estudiante guardas respeto por los demás?	88
Tabla 6 ¿Apreciado estudiante respetas las reglas de tu casa?	89
Tabla 7 ¿Apreciado estudiante cumples las ordenes de tus padres?	90
Tabla 8 ¿Apreciado estudiante estas de acuerdo con las recomendaciones de tus padre?	91
Tabla 9 ¿Apreciado estudiante te comprendes con tu(s) hermano(s), hermana(s)?	92
Tabla 10 ¿Apreciado estudiante sabes si existe violencia en tu familia?	92
Tabla 11 ¿Apreciado estudiante tienes algún problema con tus abuelos o familiares ancianos?	94
Tabla 12 ¿Apreciado estudiante te sientes bien conviviendo con tus abuelos o familiares ancianos?	95
Tabla 13 ¿Usted conoce el Código de los Niños y Adolescentes y los aplica ante cualquier acontecimiento que atenta en contra de los estudiante de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores?	96
Tabla 14 ¿Qué tipo de conflictos se generalmente se presenta en los alumnos de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores?	97

Tabla 15 ¿Qué posibles soluciones existe en caso de conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores?	98
Tabla 16 ¿De que manera actúa ante un conflicto familiar que sucede en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores?.....	100
Tabla 17 ¿El personal administrativo de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores conoce el Código de los Niños y Adolescentes?.....	101
Tabla 18 ¿El personal administrativo de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores ante acontecimientos que atentan en contra de los estudiantes, aplica el Código de los Niños y Adolescentes?.....	102
Tabla 19 ¿Los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores conocen sus derechos y deberes dentro y fuera de la Institución?	103
Tabla 20 ¿Entre los padres de Familia y sus hijos hay conflictos?.....	105
Tabla 21 ¿Entre los miembros de la familia hay comunicación permanente?	106
Tabla 22 ¿Entre todos los miembros de la familia se respetan mutuamente?	107

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Apreciado estudiante conoces tus derechos y deberes dentro y fuera de la institución Educativa?	84
Figura 2 ¿Apreciado estudiante sientes que tu familia te protege?	85
Figura 3 ¿Apreciado estudiante sabes a que institución acudir si existe violencia en tu familia?	86
Figura 4 ¿Apreciado estudiante estas en permanente comunicación con tus familiares?	87
Figura 5 ¿Apreciado estudiante guardas respeto por los demás?	88
Figura 6 ¿Apreciado estudiante respetas las reglas de tu casa?	89
Figura 7 ¿Apreciado estudiante cumples las ordenes de tus padres?	90
Figura 8 ¿Apreciado estudiante estas de acuerdo con las recomendaciones de tus padre?	91
Figura 9 ¿Apreciado estudiante te comprendes con tu(s) hermano(s), hermana(s)?	92
Figura 10 ¿Apreciado estudiante sabes si existe violencia en tu familia?	93
Figura 11 ¿Apreciado estudiante tienes algún problema con tus abuelos o familiares ancianos?	94
Figura 12 ¿Apreciado estudiante te sientes bien conviviendo con tus abuelos o familiares ancianos?	95
Figura 13 ¿Usted conoce el Código de los Niños y Adolescentes y los aplica ante cualquier acontecimiento que atenta en contra de los estudiante de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores?	96
Figura 14 ¿Qué tipo de conflictos se generalmente se presenta en los alumnos de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores?	97

Figura 15 ¿Qué posibles soluciones existe en caso de conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores?	99
Figura 16 ¿De que manera actúa ante un conflicto familiar que sucede en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores?	100
Figura 17 ¿El personal administrativo de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores conoce el Código de los Niños y Adolescentes?	101
Figura 18 ¿El personal administrativo de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores ante acontecimientos que atentan en contra de los estudiantes, aplica el Código de los Niños y Adolescentes?	103
Figura 19 ¿Los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores conocen sus derechos y deberes dentro y fuera de la Institución?	104
Figura 20 ¿Entre los padres de Familia y sus hijos hay conflictos?	105
Figura 21 ¿Entre los miembros de la familia hay comunicación permanente?	106
Figura 22 ¿Entre todos los miembros de la familia se respetan mutuamente?	107

RESUMEN

El presente informe final que lleva por título EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LOS CONFLICTOS FAMILIARES EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 32445 NUEVAS FLORES-JACAS GRANDE-HUAMALÍES-HUANUCO, 2022 cuyo objetivo fue describir la influencia del Código de los Niños y Adolescentes frente a los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. La hipótesis hace mención la Influencia de la norma en mención frente a los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. De la misma manera en los antecedentes de la investigación menciona temas relacionados con el título de la investigación, y señala también que el marco teórico hace estudio del Código de los Niños y Adolescentes tanto jurídicamente y socialmente, temas relacionados a los conflictos que alcanzan a los niños en su seno familiar y social en la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. lo cual involucra conflictos que abarcan en sus hogares y en la institución educativa, estos conflictos no se solucionan como manda el código de los niños y adolescentes. Se optó por el tipo investigativo mixto y cuyo diseño fue no experimental-descriptivo simple. En el trabajo investigativo la población estuvo sujeta por 72 alumnos del nivel secundario de primero al quinto, 58 padres de familia y 9 docentes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

Se hizo uso de las técnicas investigativas de la entrevista, encuesta, observación, dichos instrumentos facilitaron recolectar datos que aclare la implicancia del Código de los Niños y Adolescentes y los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. De todo el trabajo investigativo realizado se llegó a la conclusión que el código de los niños y adolescentes no posee implicancia en los conflictos familiares de los estudiantes de la I.E. 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

PALABRAS CLAVE. Código, Niño, Adolescente, Influencia, Institución Educativa.

ABSTRACT

The present final report entitled THE CODE OF CHILDREN AND ADOLESCENTS AND FAMILY CONFLICTS IN THE STUDENTS OF THE EDUCATIONAL INSTITUTION 32445 NUEVAS FLORES-JACAS GRANDE-HUAMALIES-HUANUCO, 2022 aimed to describe the influence of the Code of Children and Adolescents in the face of family conflicts in the students of the Educational Institution 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. The hypothesis mentions The Influence of the norm in mention on family conflicts in students of Educational Institution 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. In the same way, the background of the research mentions topics related to the title of the research, and also indicates that the theoretical framework studies the Children and Adolescents Code both legally and socially, issues related to conflicts that reach children in their family and social environment in Educational Institution 32445, which involves conflicts that cover their homes and the educational institution, these conflicts are not resolved as mandated by the Children and Adolescents Code. The type of research used is mixed and whose simple non-experimental-descriptive design. In this final report, the population was subject to 72 secondary school students from first to fifth grade, 58 parents and 9 teachers of Educational Institution 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. The research techniques used were interviews, surveys, observations, forms, which were used to collect data that would clarify the implications of the Children and Adolescents Code on family conflicts in students of Educational Institution 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. From all the

information collected, I conclude that the Children and Adolescents Code has no implications for the family conflicts of the students of I.E. 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

KEYWORDS. Code, Child, Adolescent, Influence, Educational institution.

INTRODUCCIÓN

En el trabajo investigativo que se ejecutó, titulado EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LOS CONFLICTOS FAMILIARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 32445 NUEVAS FLORES-JACAS GRANDE-HUAMALÍES-HUÁNUCO, 2022. En ese sentido con una perspectiva clara en un estado donde predomina el orden social y donde impera la Ley, en este caso todo lo contenido en la Ley 27337, que salvaguarda los derechos de los menores. Tal como ordena el Art. II del título preliminar de la mencionada norma: El niño y el adolescente son sujeto de derecho, libertades y de protección específica. Deben cumplir las obligaciones consagradas en esta norma. (Adolescentes C. d., 2000). Lo que implica que todos los menores dentro del territorio nacional, se encuentran protegidos por la norma específica del CNA. Se investigó la influencia del Código de los Niños y Adolescentes frente a los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. También se analizó los aspectos legales del Código de los Niños y Adolescentes que garantizan la protección de los estudiantes de la mencionada Institución Educativa 32445. Por la misma razón llegamos a responder a muchas interrogantes, como es: ¿El código de los Niños y Adolescentes influye de manera positiva en la solución de los conflictos familiares de los estudiantes? ¿Ante un conflicto que sucede en el aula para la solución de la misma el docente aplica el Código de los Niños y Adolescentes? ¿Los docentes, los padres y estudiantes conocen el Código de los Niños y Adolescentes? ¿Qué tipos de conflictos familiares tienen los estudiantes? ¿Los estudiantes conocen sus derechos y deberes dentro y

fuera de la Institución Educativa? En otros interrogantes que llegamos a responder en el presente Informe Final.

La investigación se desarrolló en una Institución Educativa 32445 Nuevas flores, que se ubica en una zona rural denominado Caserío de Nuevas Flores-Culquish en el distrito de Jacas Grande, en la Provincia de Huamalíes, Región Huánuco, con una muestra poblacional en estudio a voluntad del autor, utilizando el tipo no probabilístico de naturaleza intencional.

La metodología que se utilizó en el análisis de este Informe Final fue de enfoque Mixto, de nivel Descriptivo-Explicativo, de Diseño No Experimental-Transaccional simple, el Informe Final fue elaborado de acuerdo a las estructuras solicitadas por el reglamento de Grados y Títulos de la UDH, en cinco (V) Capítulos como sigue: Páginas preliminares, portada, dedicatoria, agradecimiento, índice, resumen, introducción. Capítulo I Problema de Investigación. Capítulo II Marco Teórico. Capítulo III Metodología de la Investigación. Capítulo IV Resultados y Capítulo V Discusión de resultados. Conclusiones, Recomendaciones, Referencias bibliográficas, Anexos, en cumplimiento a ello introducimos el presente Informe Final.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. y lo que ordena la norma rectora enmarcados en la Ley 27337, la realidad en su aplicación es desfavorable, es bastante notorio y visible la inaplicación de la Ley 27337 en la solución de conflictos familiares, y principalmente la causa se encuentra en el desconocimiento del Código de los Niños y Adolescentes, atropellando muchos los derechos que les asiste en los problemas familiares en el hogar, llegando a contravenir el Código, CAPÍTULO V CONTRAVENCIONES Y SANCIONES.- son todas aquellas acciones u omisiones que atentan contra el ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes señalados en la ley. (Adolescentes C. d., 2000). Lo que indica que muchas veces involuntariamente se hace omisión de la norma, como es el caso del centro de estudios 32445 Nuevas Flores, se omite la norma por desconocimiento de la comunidad estudiantado, en ese sentido determinados adolescentes demuestran antipatía con las normas establecidas en el Código en mención, fui testigo al observar con mucha preocupación que muchos de ellos desconocieron el ordenamiento jurídico que les asiste, en ese entender las autoridades educativas se vieron en la obligación de aplicar una sanción errónea en comparación con lo que ordena la ley respectiva, sin tener la menor consideración de la mencionada norma, ni mucho menos valoraron el Principio de igualdad de Oportunidades, para la interpretación y aplicación

de este código de se deberá considerar la igualdad de oportunidades y la no discriminación a que tiene derecho todo niño y adolescente sin distinción de sexo, de hogar de procedencia, del estilo de vida que lleva, y lo único que se buscan es brindar una solución por cuenta propia, ya que muchos de los maestros, padres y adolescentes desconocen las normas del menor.

Con el interés de proteger a todos los infantes, el estado creó el marco legal donde se encuentran regulados los derechos y deberes de los menores, es la norma que hago referencia en el presente trabajo investigativo, en ese entender surgió una interrogante ¿Cuál es el motivo de que no se aplica la mencionada norma en la I.E. 32445 Nuevas Flores? De la mencionada interrogante nacieron respuestas como son: no se aplican porque se desconoce la norma, por falta de información en los maestros, progenitores, y de los mismos adolescentes.

Informaron el destiempo que llevan los padres, no les da la oportunidad de informarse sobre la norma de los menores, ya que los padres de familia de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022 se dedican en su gran mayoría a la agricultura, es por ello que adujeron que no hay tiempo para informarse de la norma en mención y en ningún caso el ente rector que es el Ministerio de la Mujer visita, por el contrario brilla por su ausencia, no tuvieron información sobre los derechos y deberes de los menores, de manera que desconocen y a consecuencia de ello es casi imposible que informen a sus hijos, pese a que la norma del menor reconoce taxativamente: Art. 28 Dirección del Sistema y ente rector.- El Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Humano dirige el sistema como Ente Rector. [...] (Adolescentes C. d., 2000)

Los tiempos modernos como la que estamos atravesando exige que la Comunidad Educativa del centro estudiantil 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. No puede pasar desapercibido la influencia del estado de derecho, el estado Peruano mediante la Ley 27337 reglamenta y asiste en la formación y educación de los infantes y púber de la amada patria y por derecho corresponde que los estudiantes de la I.E. 32445 Nuevas Flores deben estar a la altura de otras instituciones nacionales, en ese sentido como buenos peruanos nos toca asumir un rol activo en la información del Código de los Niños y Adolescentes, para que esta situación no tenga secuelas asumimos un compromiso bastante responsable y protagónico principalmente en su formación y en la protección de los niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022, con el único fin de ver emparejados con otros centros educativos del país, y de esa manera asegurar buenos ciudadanos .

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo el Código de los Niños y Adolescentes influye en los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores- Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco 2022?

1.2.2. PROBLEMA ESPECÍFICO

PE1. ¿Qué aspectos legales del Código de los Niños y Adolescentes garantizan la protección en los estudiantes de la

Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022?

PE2. ¿Cuál es la influencia del Código de los Niños y Adolescentes en los conflictos familiares de los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Describir la influencia del Código de los Niños y Adolescentes frente a los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1. Analizar los aspectos legales del Código de los Niños y Adolescentes que garantizan la protección en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

OE2. Evaluar la influencia del Código de los Niños y Adolescentes en los conflictos familiares de los estudiantes de la Institución educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalés-Huánuco, 2022. Tienen los mismos derechos que cualquier otro estudiante del territorio nacional, a vivir en un ambiente libre de violencia, dentro y fuera de sus centros de estudios, a reclamar sus derechos y deberes que le asiste la norma rectora de los menores, a desarrollarse como verdaderos estudiantes, en educación básica, educación académica de calidad, sobre todo en un ambiente saludable que garantiza su desarrollo psicológico, físico adecuado y saludable, en ese sentido nos dirigimos a los infantes de la institución 32445 Nuevas Flores, ellos se encuentran en la edad óptima para encaminarlos a rechazar las agresiones en todos los extremos en cualquier ámbito, dándoles a conocer sobre sus derechos y deberes que le corresponden.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

En ese sentido por medio del presente trabajo investigativo se analizó el efecto de la Ley 27337 del menor para disminuir los conflictos dentro de la familia de los estudiantes de la I.E. 32445 Nuevas Flores, en lo que se evidencia la inaplicación por desconocimiento de la mencionada norma, producto de ellos los adolescentes son empujados a perpetrar conductas que infringen la norma jurídica, se evidenció que todos los conflictos se solucionan en la misma Institución, si se cuenta con una capacitación constante, visita de personal preparado en el tema, y la visita constante del ente rector y

de tal manera asegurarse que la comunidad de la I.E. 32445 Nuevas Flores, conozcan la norma que asiste a los menores y de esa manera se solucionarían adecuadamente y de manera oportuna los conflictos que suceden en los estudiantes de la mencionada institución, disminuyendo la mala conducta de los infantes que contravengan las normas legales. En ese sentido vale resaltar que es un arduo trabajo y enseñanza constante de inculcar a los niños y adolescentes donde exista compromiso, de los padres de familia, profesionales y autoridades, de esa manera reducir los conflictos en la familia, de manera certera se dio con la respuesta al objetivo general planteado, en ese entender comprendemos que la norma en mención cuida al menor, sin embargo, el uso incorrecto causa confusión en la comunidad de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. En cambio, si existe un uso correcto de la norma es de mucho beneficio para la sociedad educativa, especialmente en el ámbito de solución de conflictos.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Por las mismas razones señaladas en este Informe Final, se dictaron soluciones factibles para dar uso correcto a la citada norma del menor frente a los conflictos familiares, la intencionalidad fue de mitigar, prevenir, anticipadamente las secuelas que causarían en los estudiantes rurales de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, considerando que se aplique lo que señala la Ley 27337.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Este trabajo investigativo enfrentó algunas limitaciones en el desarrollo la parte de antecedentes a nivel internacional y en los instrumentos, los cuales se detalla de la siguiente manera:

- Malestar de algunos docentes que justifican su desconocimiento al Código de los Niños y Adolescentes.
- Padres de familia de la I.E 32445 Nuevas Flores se niegan a brindar información sobre sus hijos y entorno familiar.
- Ausentismo o poca concurrencia de los padres a las Instituciones Educativas.
- Estudiantes tímidos en el instante de la entrevista.

Estas fueron las limitaciones que se encontró durante la elaboración del trabajo investigativo, todo lo que se refiere a la actividad investigativa, superando con bastante optimismo algunas limitaciones señaladas, sin embargo, hice todo lo posible por llevar a cabo de manera satisfactoria el presente trabajo investigativo.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El trabajo investigativo se llevó a cabo con bastante viabilidad porque se descubrió el desuso de la norma del menor frente a los casos de conflictos en la familia en los estudiantes de la I.E. 32445 Nuevas Flores, de la misma manera se aseguró de tener información abundantemente a muchas fuentes bibliográficas concernientes al tema y en su aplicación de la norma en mención fue analizado de manera inmediato y así indagar la tutela de los infantes y púber, en ese entender el comportamiento de ellos podrán

corregirse de manera paulatino y no de inmediato llevando orientaciones, charlas educativas, con el único fin de encontrar resultados de convivencia pacífica en la sociedad y para que puedan moderar su modo de actuar para con sus compañeros y de esa manera estaremos corrigiendo a los niños de hoy para no castigar a los hombres de mañana, y de esa manera se está previniendo conductas antijurídicas, por esa misma razón este trabajo investigativo se considera bastante importante, por lo que cooperó en el ámbito social, llámese en lo educativo y familiar, y también viendo de otra perspectiva este trabajo investigativo es viable por los siguientes motivos:

a) ASPECTO CIENTÍFICO

Un valioso aporte del trabajo que se investigó, porque se logró tener acceso a datos reales científicos in situ, gracias a los aportes científicos bibliografías modernas, en los almacenamientos o acervo de diversas casas de estudios, multi académicos y confiables, por tanto también se acudió a las consultas del asesor, más profesionales de la especialidad de derecho con el objetivo de concatenar ideas para un conocimiento científico bastante acertado, todo lo concerniente a la influencia de la norma del menor en los conflictos familiares frente a los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

b). ASPECTO TÉCNICO

Nos dio la oportunidad de aplicar las técnicas de investigación como la encuesta, la entrevista y la observación, usando la metodología, herramientas, procedimientos formales de investigación,

todo lo requerido por los preceptos de investigación señaladas por la casa superior de estudios que nos forja, evitando todo tipo de desviaciones y confusiones que se presentaron durante la investigación, en todo momento cumpliendo es esquema solicitado por el documento de grados y títulos y su respectivo asesoramiento profesional lo que nos permitió llevar a cabo de manera eficaz el desarrollo investigativo y tratar las variables de estudio.

c). ASPECTO ECONÓMICO

Se logró disponer de las necesidades primordiales, medios financieros propios de cantidad razonable y todo los gastos que requirió el trabajo investigativo, no solo económico también el tiempo que se tomó en desarrollo de la investigación, en ese sentido ya se tenía todo previsto, en cuanto incluso a la distancia para llevar a cabo el trabajo investigativo, por la misma razón de que la I.E. 32445 Nuevas Flores queda ubicado en una zona rural, perteneciente a una comunidad campesina, aproximadamente a 5 horas de la ciudad de Huánuco, en tal sentido se destinó de los costos de pasaje para trasladarse tanto de ida y retorno, las copias para la entrevista y todo gasto que ocasiona el trabajo investigativo en la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamálíes-Huánuco, 2022.

d). ASPECTO SOCIAL

De manera satisfactoria se logró orientar a los estudiantes, en sus derechos y deberes ya que un niño, niña y adolescente bien informado de sus derechos estará en la condición de hacer respetar sus derechos

y de reclamarlos en caso de ser atropellados, en tal condición en lo social existe un gran aporte a la sociedad, tanto en el aspecto local, nacional y para la humanidad, ya que muchos estudiantes del colegio 32445 Nuevas Flores serán buenos hombres, que en el futuro tendrán que desplazarse por muchas necesidades, y si aseguramos un sano desarrollo de los menores de la mencionada institución donde quiera que estén, en consecuencia quedaron totalmente informados, que hacer y a dónde acudir para ser socorrido de manera inmediato, en caso de cualquier vulnerabilidad que puede suceder, y sobre todo las cosas aprenderán que son ellos mismos la prioridad ante cualquier ocurrencia, en mérito al interés superior del niño.

e). ASPECTO HUMANO

Desde una perspectiva humana fue algo novedoso y por tal motivo se interesaron en este trabajo investigativo, involucrándose de lleno, incluso el señor director, personal administrativo, docentes, y alumnado en general, cooperaron rotundamente en el desarrollo de las técnicas de investigación, empleando técnicas de entrevista, encuesta, de la misma manera esta institución educativa de Nuevas Flores pertenece a una comunidad campesina denominada Cascanga de tal manera que la población observó con bastante agrado y muestras de estima al investigador, puesto que se desarrolla por primera vez y con bastante esmero y preparación en el tema de este tipo de trabajo investigativo.

f). ASPECTO ADMINISTRATIVO

Tal como ordena el Reglamento de Grados y Títulos de la UDH de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas, nos ceñimos estrictamente en lo que dicta el procedimiento a desarrollar, de tal manera que elaboré respetando los esquemas actualizados de la norma en mención en ese sentido se llevó a cabo de manera satisfactoria el presente trabajo investigativo con todas las facilidades que nos brindó la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores y en todo momento corroboramos IN SITU, con las nóminas de matrícula, y toda información institucional de la I.E 32445 Nuevas Flores, con los cuales se desarrolló plenamente toda información que respecta en la ejecución del presente trabajo investigativo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES A NIVEL INTERNACIONAL

En los repositorios internacionales y en todo lo que concierne a la búsqueda en distintas páginas de información a nivel internacional se encontró los siguientes resultados en los repositorios de las universidades como el de España, Colombia, Argentina, entre otros y se obtuvo resultados como sigue:

González (2019). *EL DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LA DEFENSA TÉCNICA: EL ABOGADO DEL NIÑO, UNA TAREA PENDIENTE EN CHILE*. [Tesis de posgrado, Universidad de Chile], Repositorio <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/170686> . Concluye de la siguiente manera:

El tesista se propuso como objetivo demostrar mediante la investigación la necesidad de incorporar la figura de la Defensa Técnica del Menor en el Sistema Jurídico Chileno, con la finalidad de garantizar la asistencia de un abogado exclusivamente para los menores, tomando como base las normas internacionales como los DDHH, la Convención sobre los Derechos de los Niños, con la finalidad de lograr el objetivo analizó la situación actual en materia de representación.

El autor menciona con claridad la preocupación de que los infantes del hermano país de Chile no cuentan con abogado exclusivamente en el patrocinio del menor, o en todo caso ve la posibilidad de como se implementaría el servicio ó cuales son los obstáculos que impide la implementación de dicho servicio dedicado a la defensa del infante en Chile e investiga que los derechos sean exclusivamente patrocinados por especialistas ya que en ese entonces el autor observa con preocupación que el precepto legal Chileno no garantiza la correcta administración de justicia en lo que respecta a los vejámenes dentro de la familia y con el cual afectan a los infantes Chilenos.

En conclusión: Se observa que la tesis de esta investigación carece de información en lo que respecta a la metodología empleada, al enfoque, a la muestra, a los instrumentos y resultados, por lo que se ciñen a otras estructura y políticas de elaboración de la tesis, pero sí guarda estrecha relación con el presente trabajo investigativo, por lo que se toma como antecedente internacional, cuando hace mención en los Derechos de los infantes y púber.

Valle (2020) *“IMPREScriptIBILIDAD DE LA ACCIÓN PENAL EN DELITOS DE VIOLACIÓN CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”* [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia], repositorio de la Universidad <http://repositorio.cidecuador.org/handle/123456789/1837>.

En tal sentido el investigador llegó a la conclusión de la siguiente manera:

En resumen, el investigador logró abordar el objetivo principal del estudio sobre la imprescriptibilidad de la acción penal en casos de violación contra niños, niñas y adolescentes, considerados como uno de los crímenes más graves en la sociedad por vulnerar los derechos fundamentales del ser humano. Estos delitos, cometidos tanto dentro como fuera del hogar por individuos conocidos como pedófilos, no prescriben debido a su gravedad. La prescripción es una figura jurídica que exime de responsabilidad penal a ciertos delitos, pero no aplica en este caso por razones de seguridad jurídica. En la investigación, el autor también analizó la regulación de la imprescriptibilidad en la legislación boliviana, incluyendo la derogación de los artículos 101 a 104 por la Ley 1970, y su tratamiento en los artículos 14, 15, 27 inciso 8), 29, 30, 34, y 308 inciso 4) del Código de Procedimiento Penal. Además, se destaca la incorporación de la imprescriptibilidad mediante el artículo 14 de la Ley 2033 del 29 de octubre de 1999, que protege a las víctimas que fueron transgredidas sexualmente sin su consentimiento, con el propósito de que los delincuentes sean condenados, se resocializan, eduquen y reintegren a la sociedad como nuevos individuos.

En conclusión: En el trabajo investigativo no se encontró de la metodología, del enfoque, muestra, instrumentos y toda la formalidad de los concierne a la elaboración de la tesis local, por tal motivo no se hace mención a la esquema solicitada, pero si guarda estrecha relación

con el trabajo investigativo, por que investigó la violencia que sufrieron los menores, donde encontré derechos de los niños y adolescentes similares, por tal motivo se tomó como antecedentes internacionales.

Becerra (2019) *ANÁLISIS REAL Y EFECTIVO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN POR PARTE DEL ICBF A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA*, [Universidad Libre Colombia, finalidad de la tesis para titularse en derecho], <https://hdl.handle.net/10901/18582> en el cual el autor concluye de la siguiente manera:

El mencionado autor señala la difusión y preservación de los derechos de los menores, es un tema muy importante que tiene que incluir el gobierno para sus planes de desarrollo a nivel nacional y regional, en el cual considera que las víctimas son niños de edad primigenia y son los más afectados en conflictos armados, muchas veces sus derechos son bastante atropellados, ante esa situación el autor hace ver que el estado debe prever políticas de gobierno para resarcir sus derechos vulnerados de los menores, en el desplazamiento forzado en la ciudad de Cúcuta, finalmente el autor describe las políticas nacionales del estado de Cúcuta que implementó en el cuidado del ICBF a los infantes y púberes que fueron agraviados del desplazamiento forzado en el pueblo de Cúcuta, el citado autor se preocupa por las políticas de estado en el hermano país Colombiano, que a consecuencias de los conflictos armados internos que existe en el mencionado país, como ya es de conocimiento internacional las

guerrillas internas en descontento con el estado crean una guerra civil armada, en tal sentido el autor valora las políticas contenidas en la Ley del bienestar familiar de su país, qué medidas ofrece a favor de los infantes que son desplazados obligatoriamente a consecuencia de la guerra interna que sufre el hermano país Colombiano.

En conclusión: el trabajo desarrollado por el autor es de diferente esquema de elaboración a la nuestra, por tal motivo no se hace mención a los métodos de investigación y a todas las formalidades que solicita el esquema peruano, pero sí guarda estrecha relación cuando habla sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, mediante la convención internacional de DNNA, en tal sentido se considera como antecedente internacional.

2.1.2. ANTECEDENTES A NIVEL NACIONAL

En los antecedentes nacionales revisando los repositorios institucionales se dio con los siguientes resultados:

Según Estela-Gaona et al. (2022). *Protección de los niños y adolescentes de la mendicidad al amparo del principio de interés superior del niño, distrito Tarapoto, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad de César Vallejo, Lima]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/103949> El autor menciona de la siguiente manera: en el trabajo investigativo Protección de los niños y adolescentes de la mendicidad al amparo del principio de interés superior del niño, desarrollado en el distrito de Tarapoto en el año 2021, el autor consideró como objetivo general examinar mediante el

principio de Interés superior del niño, la finalidad del autor es de poner a buen recaudo a los menores de la mendicidad en el distrito de Tarapoto en el año 2021, el tipo de investigación que optó el tesista fue Básico, el tipo de investigación es de enfoque cualitativo, el diseño de la investigación es fundamentada, en esta investigación participaron fiscales, personal de la PNP, juez de familia, en cuya investigación se utilizaron instrumentos y técnicas de análisis de documentos, y entrevista, y obtuvo como resultado que la constitución política es la norma madre y de allí derivan las demás facultades legales, como podemos observar el autor utilizó varias teorías, como humanístico, fundamentos del derecho, los infantes como titulares del derecho, la integridad en la vida del infante, una buena investigación para lograr los objetivos que se propuso el autor, ante la investigación que llevó a cabo menciona que no existe una buena protección de la mendicidad que sufren los infantes del distrito de Tarapoto en el año 2021, también mencionó los factores exógenos que son responsables de la desprotección legal, como son un destino reducido de presupuesto, el desinterés por la promoción continua de los preceptos que amparan la mendicidad, también hace mención a las infraestructuras que se encuentran inadecuadas de las instituciones encargado de velar por la administración de justicia en Tarapoto, no existe cooperación entre instituciones y todo lo señalado por el autor menoscaba a los infantes en estado de mendicidad.

En conclusión: la autora investiga sobre la protección de los menores relacionados con la mendicidad en el distrito de Tarapoto, en

el año 2021, se cita la presente referencia a manera de antecedentes por lo que guarda relación estrecha con el presente trabajo investigativo, en lo que respecta a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cuyos derechos se encuentran en la norma en mención.

Según Alvarado-Burgos, 2022 et al. (2022). *Consecuencias jurídicas-sociales al derogarse el inciso “C” artículo 128 del Código de los Niños y Adolescentes* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/19428> el autor concluyo de la siguiente manera: su finalidad principal fue analizar expedientes judiciales y administrativos tramitados en los años 2015 al 2021 en los en los Juzgados de familia del Poder Judicial de Trujillo y en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, cuáles fueron las consecuencias tanto jurídicas y sociales de la adopción de hecho o de la progenie, que trajo como consecuencia la derogación del Art. 128 inciso C del Código de los Niños y Adolescentes, el investigador optó por el tipo de investigación Básico, el Método que utilizó es Sistemico, Deductivo, Inductivo, Análogo, Dialéctico, Analítico, Sintético, Sociológico, y Hermenéutico, la Técnica utilizado fue recopilación Documental, Legislativa, Análisis de jurisprudencia y Fichas Bibliográficas, en los Instrumentos utilizó la Entrevista, Cuestionario, la Población está compuesto por expedientes iniciados por personas que quieren adoptar y la Muestra compone de los procesos y procedimientos iniciados en juzgados de familia y MIMP sobre 150 adopciones de hecho por personas desvinculados de consanguinidad en al año 2015 al 2021 en la Libertad.

En conclusión: lo que investigó el autor tiene mucha relación con el presente trabajo investigativo, porque fue derogado el Art. 128 de la norma en mención, en ese sentido hace mención a la norma rectora del menor por ese medio existe mucha relación de antecedente.

Según Gaona, M. (2022). *Factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la municipalidad distrital Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. En almacenamiento o acervo institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/99183> la mencionada autora concluye de la siguiente manera: Con la finalidad de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes y disminuir los daños ocasionados en el contexto de la pandemia del COVID 19, el objetivo principal de este estudio fue identificar las variables que inciden en los temas de gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera. Asimismo, se realizó en un enfoque cualitativo. Se emplearon técnicas como la entrevista y el análisis de documentos. De los instrumentos aplicados se obtuvo como resultados si los factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19.

En conclusión: El trabajo investigativo realizada por la tesista tiene vínculo con el presente trabajo, de la misma manera porque vela por los Derechos de los infantes y púber consagrados en el CNA.

2.1.3. ANTECEDENTES A NIVEL LOCAL

En cuanto respecta a los antecedentes tomando el tema de El Código de los Niños y Adolescentes (Ley 27337) se procedió a buscar en los repositorios de las universidades a nivel local, es decir en Huánuco localizando los siguientes resultados según:

Constantino (2019.) *El código de los niños y adolescentes y los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa Milagro de Fátima de Huánuco-2018* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco] <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2204>. El mencionado autor concluye de la siguiente manera: La investigación se centró en tener el objetivo principal, la influencia de la norma del menor en los conflictos familiares del estudiantado del centro de estudios Milagro de Fátima en la ciudad de Huánuco durante el año 2018, en el cual utilizó el tipo de investigación mixto, de nivel descriptivo-explicativo, aplicó el diseño simple no experimental transaccional simple, con una población de 161 estudiantes del 5to grado de secundaria de la institución en mención, Para la recolección el autor utilizó técnicas como fichas de registro, observación, entrevistas, encuestas y diálogos. A partir de la información obtenida, concluyó que la mencionada norma no tiene un impacto significativo en los conflictos familiares de los estudiantes de dicha institución en el año 2018, el mencionado autor investigó cumpliendo los parámetros solicitados por la casa de estudios, cumplió con el esquema de la investigación y logró de manera satisfactoria con el objetivo señalado.

En conclusión: el autor investiga ante la violencia, la aplicación del de la norma en mención en la solución de los conflictos de la familia del estudiantado del centro de estudios Milagro de Fátima en el año 2018, aplicando los lineamientos solicitados por la investigación, en tal sentido guardan estrecha relación con el trabajo investigativo que desarrollé, por tal motivo se toma como antecedente local.

Según Astucuri, H. (2022). *Discriminación en niños con discapacidad en la Institución Educativa Warma Cuyay, Cusco, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3537>. El autor concluye de la siguiente manera: la descripción principal que hace el autor es la discriminación en niños con discapacidad en la Institución Educativa Warma Cuyay, Cusco, 2021. En esta investigación el autor utilizó la técnica cualitativa, la metodología que aplicó fue la observación directa, la observación combinada con el análisis documental y legal y luego una entrevista abierta, aplicó un formulario de observación, también un formulario documental y finalmente una conversación abierta con los padres de los niños discapacitados, en el cual investigó la perspectiva de los padres, el citado autor investiga la discriminación en los infantes con discapacidad, cuáles son los motivos que cooperan en aislar a los infantes discapacitados, que normativas asiste a los infantes minusválidos, y los posibles infractores desconocen el precepto que cautela a los infantes con discapacidad, y de manera relevante enfatiza que los infantes discapacitados mantienen los mismos derechos que

los infantes normales, las mismas oportunidad, investiga los estragos que afecta al linaje del infante con discapacidad.

En conclusión: principalmente el autor hace mención, cuando se discrimina a los niños con discapacidad es por desconocimiento de los derechos legales que ampara a las personas con discapacidad en pleno conocimiento que tienen las mismas consideraciones y las mismas oportunidades que cualquier otro infante, por tales razones guarda vínculo con el trabajo investigativo que desarrollé y se cita como antecedente de la investigación.

Según: Fabian-Medina et al. (2022) *Los efectos de la inimputabilidad en adolescentes en la comisión del delito de robo agravado en el distrito judicial de Huánuco, año 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Hermilio Valdizán]. <https://hdl.handle.net/20.500.13080/7311>. concluyen de la siguiente manera: En el año 2018, el autor señala que el objetivo de esta investigación es cómo influye la inimputabilidad de los menores en la comisión del delito de robo agravado. Para ello, se basa en el clima de inseguridad, vinculando las dificultades económicas con el aumento de los delitos de robo agravado cometidos por los púberes. También vincula el alto índice de delitos de robo agravado a la ineficaz política criminal en el tratamiento de los infractores de la ley penal. El autor aplicó el nivel investigativo aplicada de tipo explicativo-correlacional, utilizó el método de Análisis-Síntesis y el método de Derecho comparado, de diseño No experimental transversal-correlacional, seleccionó como muestra para el estudio a 46 adolescentes del Centro

Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente- SOA Huánuco, el mencionado autor toma como punto de inicio de la inseguridad, por la necesidad económica los púberes son empujados a robar con agravio, el autor también menciona que la no es eficiente en el tratamiento de la problemática en mención, en ese sentido los púberes sin el menor cuidado vuelven a robar de manera reincidentes, con este tipo de actos la sociedad asegura un futuro calamitoso, en tal sentido el autor recomienda implementar políticas educativas para minimizar conductas delictuosas.

En conclusión: el autor realizó su investigación en el año 2018, utilizó los parámetros adecuados solicitados por las reglas investigativas, dicha investigación tiene relación en la aplicación de la ley del menor con el presente trabajo investigativo, existiendo bastante relación con el trabajo que desarrollé cuando hago mención que la norma rectora no influye en la solución de los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores en el año 2022, por tanto, se cita como antecedente.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Estipulado en la (ley 27337) para definirlo de la manera más comprensiva citaremos al autor:

Guzmán (2005). Edilberto Jaime Guzmán Belzú, cuando nos dice en su obra de comentarios al código de niños y adolescentes. Justicia especializada, jurisdicción y competencia p.138 lo siguiente:

Por ello, se pretende fundamentalmente hacer realidad el principio de igualdad ante la ley, en lo que a niños y adolescentes se refiere. La especial situación de incapacidad e inimputabilidad de los menores determina que, en materia de persecución judicial, ésta corresponda a órganos especializados que constituyen una administración especial de justicia. Esta administración de justicia está determinada no sólo por el hecho de que, efectivamente, son menores de edad.

En ese sentido el autor nos dio a entender que la citada norma fue creado especialmente para solucionar algún interés de los menores de edad, en primer lugar por su misma condición de ser menores de edad a un no han desarrollado o en todo caso están en pleno desarrollo para llegar a la razón es por ello que son incapaces mentalmente, físicamente, de tal manera que en casos generales los infantes y adolescentes necesitan protección de sus padres, tutores, o de algún mayor a cargo, para que los menores no sean víctimas o no cometan abuso de su condición de inimputable, en muchas ocasiones los menores son autores de transgresiones de la ley, en lo cual se tiene que dar un trato de una manera diferente y especial, es por ello que se crea una normativa exclusivamente especial para el menor que se denomina el Código de los Niños y Adolescentes, por la misma situación de su minoría de edad, es la etapa más inquieta de la vida, donde el niño es un ser humano nuevo en este mundo y por esa misma razón tiene esa actitud de querer descubrir las cosas nuevas lo que para los adultos sabemos distinguir lo malo y lo bueno, en cambio los

menores a un están ese proceso de descubrimiento y a un no lo tienen clara las cosas y desconocen en su totalidad de las leyes que prohíben todo acto que daña a sus semejantes, es por todo ello que se creó la normativa en mención.

Para una mejor comprensión de la Ley para el infante he definido de manera desintegrada el significado de cada componente lo que implica decir que es código, niño y adolescente, en tal sentido paso a desarrollar de la siguiente manera:

a). CÓDIGO

Según la Real Academia Española. Código es el conjunto de normas legales sistemáticas que regulan unitariamente una materia determinada, también se señala que es la recopilación sistemática de diversas leyes. (Española R. A., 2002). En ese entender la palabra código se refiere a un conjunto de muchas normas, de preceptos, de leyes y tantas otras denominaciones, entonces lo que tenemos claro es que código es una recopilación de leyes, de una rama determinada, como por ejemplo tenemos el código de los niños y adolescentes que rigen a los menores de edad, también tenemos el código civil que rigen en los derechos privados, tenemos el código penal que predominan en los delitos públicos, entre otros códigos en ese sentido tenemos claro la idea de la definición de lo que significa la palabra código; históricamente los seres humanos vivían errante y forastero, donde predominaba la ley del más fuerte, en seguida el hombre errante decide ser sedentario, formar una familia y adquirir bienes

patrimoniales, y se ve en la obligación de poner leyes para proteger sus bienes, en esa conclusión tenemos considerado uno de los códigos más antiguos del mundo, que consta desde 622 años antes de Cristo sea este código la biblia, en la biblia consta la manera correcta de vivir, por ejemplo no fornicar, no matar, no mentir, no codiciar, honra a tu padre y a tu madre entre tantas normas de convivencia social, que de allí derivan los demás y los códigos actuales, en seguida tenemos los códigos de derechos desarrollado trecientos años después de Cristo por los romanos, en lo cual ya se veía una sociedad civilizada y existía juristas en aquellos tiempos en el país del coliseo; nace de allí el código y es por ello que hoy en día se rigen todos los países por muchas leyes y normas que se encuentran recopilados en un código.

Etimológicamente proviene del latín *codex* libro de leyes o principios, valga la redundancia que son recetas jurídicas en un solo libro, preparadas para regir un estado, a una sociedad para una convivencia justa y equitativa del hombre en relación con sus semejantes, garantizando seguridad de su vida, de sus bienes, y de todo derecho que le asiste como ser humano.

b). NIÑO

Niño es el ser humano en su etapa primigenia de la vida, el ser niño es el inicio de la vida, es el pleno desarrollo de la vida lo que implica decir que todos los sentidos, todo el cuerpo, toda la psicología, toda la parte cognitiva está en pleno desarrollo lo cual termina esa etapa cuando se adquiere la mayoría de edad, es por ello que el niño

siempre estará dispuesto a que alguien les guíe en su andar, que alguien les proteja, que alguien les aconseja, que alguien les alimenta, que alguien les vista, que alguien les cuide, porque es un niño, el deber de toda persona es y debe ser proteger al niño, es por ello que el estado creó el código de los niños y adolescentes.

Según el Código de los Niños y Adolescentes (2000) se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad (título preliminar art. I). (Adolescentes, 2000). En ese entender el precepto de los menores indica muy claro qué niño es todo aquel ser humano desde el momento en que se completó el engendro lo que indica el código de los niños y adolescentes que se denomina concepción, en seguida la gestación o el desarrollo de la célula humana en el vientre de la madre durante un periodo de aproximado de nueve meses, que continúa con el nacimiento lo que implica la liberación de la célula que ya alcanzó su desarrollo total en el vientre de la madre y está preparado para la vida en el medio ambiente, de tal manera que se produce el nacimiento del bebé, seguidamente como es natural viene la etapa de lactancia materna en sus primeros meses y años es todo un cuidado especial por parte de sus progenitores, que de apocas paulatinamente se va añadiendo comidas cocidas, y en el tercer años asiste a un centro educativo inicial, posteriormente a la escuela y así sucesivamente hasta cumplir los doce años no deja de ser niño.

c). ADOLESCENTE

Es cuando el ser humano deja de ser niño, lo que implica decir que sus partes cognitivas, sus partes físicas, sus partes psicológicas, sus sentidos, todos sus miembros del cuerpo están más desarrolladas que el niño, es un nuevo descubrimiento de las emociones, de los sentimientos, de la atracción profunda y natural por el sexo opuesto, la adolescencia es la etapa entre el niño y la mayoría de edad, la adolescencia es el direccionamiento para un futuro mayor de edad, la adolescencia es la etapa donde muchos menores desprotegidos arman bases débiles o fuertes para el futuro hombre.

Según el CNA: son adolescentes desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad (título preliminar art. I). (Adolescentes, 2000). En esa consideración la adolescencia se da inicio según la ley a los doce años y finaliza con los dieciocho años de edad, lo que vale señalar que el adolescente también necesita de cuidados especiales por lado de sus progenitores, por el estado y en conclusión por toda la comunidad humana, ya que el adolescente es un menor de edad y como todo menor de edad propenso a cometer actos no permitidos por la ley y de la misma manera a ser víctimas de abuso en todas las dimensiones por los mayores, es por ello que el estado se encarga de protegerlos de una manera muy especial a esta etapa bastante importante del ser humano, la adolescencia como toda etapa de la vida humana es una experiencia irrepetible que se fijan patrones para la vida futura, durante la etapa de la mocedad el ser humano cursa estudios medios o secundarios, en esta etapa de la vida hay grandes cambios corporales, como el aumento de la cadera de las féminas, y el

ensanchamiento del hombro en los varoncitos o el cambio de la voz lo que en lengua coloquial lo denominamos, el gallo, y así hay muchos cambios notorios tanto en la parte psíquico y físico, tiene una gran atracción por la vida en conjunto con los amigos, para agruparse entre adolescentes y descubrir todo lo que respecta a la vida primaveral.

Ante esa definición desintegrada que mencionamos de que es el código, que es el niño y que es el adolescente podemos dar un concepto nítido de que es el precepto en mención, en ese entender lo definimos de la siguiente manera:

d). EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Son una agrupación de reglas, destinadas especialmente a salvaguardar al ser humano en etapa desde su concepción hasta su mayoría de edad; pero sin embargo en el Perú y en muchos países del mundo los derechos de los niños y adolescentes son vulnerados a vista y paciencia del estado, lo que implica decir que con las letras se protege y con los hechos se transgreden, ya no es un secreto ver a muchos niños abandonados por sus padres y a un más por el estado, muchos niños trabajan en los semáforos limpiando las parabrisas de los automóviles a cambio de una moneda, muchos de ellos en primer lugar dejan de ser niños para trabajar, en seguida están expuestos a sufrir cualquier tipo de abuso y violencias, hasta incluso accidentes, ante ese ejemplo explicado dónde está lo que exige el referido precepto de los infantes.

2.2.2. EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PERÚ.

El estado peruano preocupado en su afán de proteger a los menores de edad, ya que no se le puede dar el mismo trato que a un adulto, se creó mediante ley 27337, el mencionado código se compone de diez artículos del título preliminar, doscientos cincuenta y dos artículos, los cuales se dividen en cuatro libros los cuales son como sigue:

Libro I. Derechos y Libertades.

Libro II. Sistema nacional de atención integral al niño y adolescente.

Libro III. Instituciones Familiares.

Libro IV. Administración de justicia especializada en el niño y el adolescente.

2.2.3. EL CONFLICTO

El conflicto es tan natural a la existencia de la humanidad, los seres humanos durante la permanencia en esta vida siempre a de suceder conflictos, algunos conflictos serán motivadas y una que otra de motivos superfluas, pero ambos casos son conflictos, en ese sentido el conflicto es el desacuerdo que existe de dos o más personas en un mismo o varios intereses, se llega a un conflicto cuando no existe acuerdo, cuando no existe solución, para determinar que es el conflicto citaremos lo siguiente:

Según desinencias latinas, El término conflicto proviene de la palabra latina conflictus que quiere decir chocar, afligir, infligir; que

conlleva a una confrontación o problema, lo cual implica una lucha, pelea o combate. En ese entender el conflicto es un choque que causa tristeza preocupación en los actores del conflicto, que como resultado de ello produce antagonismos, en lo cual necesariamente se lleva a cabo una contienda de que ambas partes creen tener la razón y ninguno de ello quiere perder, en ese sentido se determina la actuación en un desacuerdo total por ambas partes; no está por demás afirmar que el conflicto es la ruptura o la ausencia de la armonía, donde hay conflicto nunca existirá armonía y donde está la armonía no habrá lugar para el conflicto, son tan antónimos que nunca podrán estar juntos, siempre vencerá el quién más predomine, por ejemplo si el conflicto lleva mayor intensidad que el acuerdo siempre existirá conflicto, en cambio sí hay mayor voluntad de acuerdo este vencerá al conflicto y se llegara a un buen acuerdo, de lo contrario si han vencido a los MARCs. Se llegará necesariamente para la solución de conflictos a la vía judicial.

CONFLICTO TEOLÓGICAMENTE:

Según La Biblia (622 aC.) nos dice que, los seres humanos fueron creados para vivir en una relación armoniosa con Dios y unos con otros. El origen del conflicto es una relación rota con Dios, no las diferencias étnicas ni culturales. En esa comprensión de ideas afirmamos que los conflictos son contrarios a Dios, y estos conflictos se pueden dar en cualquier momento, por cualquiera persona y en toda cultura y étnica, lo que afirma que los seres humanos fueron creados para comprenderse unos a los otros y vivir en completo acuerdo, eso

era la finalidad de la existencia de la humanidad, por la conexión que existe entre Dios y el hombre, cuando el hombre se desconecta o se aparta de Dios comienza el conflicto, lo que en realidad habla la biblia DIOS ES AMOR no estaría por demás citar esa frase para vivir conectados con Dios y tener entendimiento y compartir con nuestros semejantes en completo acuerdo y paz, es lo que nos menciona la biblia en un análisis contextual de la vida es totalmente real, la biblia prohíbe el embriagarse con alcohol, el emborracharse, castiga actos lascivos, entre tantos pecados que comete el hombre cuando se separa de Dios, en un análisis a lo que manifiesta la biblia hay mucha razón, si los hombre viviéramos ligados a la biblia evitaríamos demasiados conflictos, en todas las medida necesarias la biblia está en lo correcto, posee reglas de vida que coopera abundantemente a una vida sin conflictos o en todo caso minimiza los conflictos para una correcta convivencia del ser humano en sociedad.

CONFLICTO JURÍDICAMENTE:

Jurídicamente, el derecho define al conflicto como una incompatibilidad de intereses o la satisfacción de una necesidad entre dos personas que, amparadas en una norma jurídica, entran en contradicción. De acuerdo al derecho el conflicto es el no acuerdo de intereses, donde uno de ellos jurídicamente sustenta que tiene potestad y el otro contradice esa posición, en esa situación según la ley en primer orden se tiene que terminar, agotar, buscar todos los medios alternativos de resolución de conflictos (MARCs) y en caso de que fracasen los medios alternativos se concurre a la vía judicial para su

respectiva solución, a manera de alcance también defino que cuando no existe acuerdo o arreglos extrajudiciales las partes se ven obligadas a solucionarlos de manera formal, por un tercero imparcial que es el juez.

CONFLICTOS SOCIALES:

En palabras resumidas el conflicto es la ausencia del acuerdo y la presencia del desacuerdo, donde nace el descontento para aflorar las controversias y las disputas sobre un mismo interés, los conflictos pueden ser personales o colectivas también por ejemplo, hoy en día en nuestro suelo patrio tenemos el descontento del pueblo contra el sistema de gobierno, no cede el pueblo tampoco cede el gobierno de la señora Dina Boluarte, en ese sentido el conflicto se tornan tan violentos hasta incluso perecieron muchos compatriotas de Puno, de Apurímac, de Cusco, de Ayacucho ya hasta la actualidad van por los casi sesenta fallecidos producto de las huelgas y protestas, donde el principal interés son el olvido del pueblo por parte del estado que solo se dedicó hasta ahora a saquear los recursos naturales y el pueblo quiere un cambio profundo para que estos recursos naturales favorezcan al pueblo, mientras tanto el gobierno en su afán de conservar el modelo neoliberal que siempre desfavoreció al pueblo. Lo cual es un claro ejemplo de los conflictos colectivos y tantos ejemplos por mencionar en cuanto respecta a los conflictos, como se puede apreciar en el ejemplo citado hay descontento en un mismo interés, cuando el interés es tan valioso nadie se da fácilmente, hasta incluso con pérdida de vidas

humanas cuando debería ser todo diferente, la vida está por encima de todo.

CONFLICTOS FAMILIARES:

De la misma manera afirmó que los conflictos familiares son los desacuerdos, la falta de comprensión entre papá, mamá, hijos, abuelos, como consecuencia de los conflictos familiares producen agresiones físicas, agresiones psicológicas, violencia sexual, entre otros conflictos finalizando a violencia familiar, los conflictos familiares son desacuerdos dentro de la familia, generalmente son los padres quienes se agreden entre sí, o en otras ocasiones son los padres quienes hacen conflicto con sus hijos, también suceden conflictos entre los hijos, los conflictos familiares nacen dentro de las relaciones familiares, en una sociedad machista como la nuestra es el padre lo que inicia los conflictos donde toman el control de la casa, de ello no se liberan de mujeres hembristas (este término hace relación en lugar de decir machistas a los masculinos, a las femeninas se le atribuye tal denominación) que toman el poder del hogar y cohiben al esposo bajo su merced y estas conductas por ambos géneros son el inicio de los conflictos familiares, vale señalar que los conflictos dentro de la familia en ocasiones son pasajeras y en otras son duraderas, en los conflictos pasajeros son fáciles de llegar a un punto medio de solución, en otras palabras son conflictos simples y negociables entre los disputantes, mientras tanto los conflictos de larga duración o conflictos graves son peligrosos y de consecuencias en algunos casos fatales, el esposo denunciado por maltratos físico-psicológico, en otras ocasiones como

consecuencia del conflicto familiar se da el rompimiento de lazos maritales, se escucha con mucha frecuencia decir a las exparejas, más vale estar sola que mal acompañada, con la finalidad de justificar su fracaso en los lazos familiares que los unía; aquí en los conflictos familiares también se añaden los conflictos de las abuelas en la familia, son más susceptibles de ser actores conflictivos los ancianos, por la misma razón de su estado de vejez ya se acaba la paciencia y son poco tolerantes con los demás, aunque en algunas ocasiones también existen ancianos muy alegres y dulces, en ese entender hay que tener mucha paciencia con las personas de la tercera edad y en diversas ocasiones pasarlos por alto para evitar conflictos, el dicho dice respeta al anciano cuando seas joven porque más tarde también serás viejo, efectivamente la vejez es una etapa de la vida y todos inevitablemente vamos a llegar a esa edad rancia, es por ello que debemos respetarnos entre sí, para cuando seamos viejos nos den el respeto que impartimos, porque en esta vida todo es retributivo.

TIPOS DE CONFLICTOS FAMILIARES

De todo lo relatado entre los conflictos familiares mencionamos los siguientes:

- 1). Conflictos entre las parejas.
- 2). Conflictos entre hijos y progenitores.
- 3). Conflicto entre hijos.
- 4). Conflicto con los ancianos.

Los cuales desarrollaremos de manera individual con la finalidad de dar una clara definición de los tipos de conflictos, desarrollamos como sigue:

1). CONFLICTOS ENTRE LAS PAREJAS.

Más vale estar sola que mal acompañada es el término que suele escucharse con frecuencia cuando se pregunta el porqué de su soledad de muchas amistades que decidieron dar por finalizada su relación de pareja, esto sucede cuando los conflictos entre las parejas suele ser permanente y llegó a su pico más elevado de que no hay otra salida para poner fin a los conflictos de parejas, como ya es natural de la vida siempre existirá conflictos entre las parejas y estos conflictos tienen que ser resueltos para estar dentro de lo normal, en una pareja siempre existirá momentos agradables y momentos de conflicto y lo más sano y normal serán superarlos y continuar la vida cotidiana mucha más si de por medio existen los hijos, la mayoría de los conflictos entre las parejas suceden por la falta de comprensión, entendimiento entre parejas, como generalmente en lenguaje coloquial lo dicen falta de química, hago énfasis en estos tipos de conflictos se dan por falta de educación familiar, como por ejemplo nadie nos enseñó de como enamorarse, o de quien enamorarse, o el tiempo de enamoramiento o una escuela afectiva para las parejas, de cómo abordar un disgusto en la pareja, estos conflictos suceden cuando hay presencia de los siguientes elementos:

COMUNICACIÓN INEFICIENTE.

La comunicación es de mucha importancia en una relación de parejas, cuando la comunicación es ineficiente o no es tan buena aparecen los conflictos entre parejas, en la vida diaria de parejas siempre surgen disgustos, que a consecuencia de ello uno de los integrantes de la pareja comienza con alimentar esa incomodidad, en muchos casos murmurando a la otra pareja, en algunos casos dejando de hablarse por días hasta por semanas, y no hace falta que comiencen los reproches con términos comunes y ya conocidos como por ejemplo: siempre eres así, siempre eres problemática, la misma cosa eres, nunca vas a cambiar, eres una muda, me arrepiento de vivir contigo, poca cosa eres, no estas a mi talla, etc. Entre tantos improperios que se lanzan en la hora de la discusión no habiendo estilos de comunicación asertivo, más por el contrario imperan **estilos de comunicación inadecuados**, los cuales conducen o conservan los conflictos entre parejas, como consecuencia de ello el ambiente familiar se tensa poco deseo de permanecer en la familia por los integrantes del hogar, en lo que muchos hombres manifiestan, mi casa es un infierno, no me da ganas de vivir allí, estas afirmaciones suelen escucharse de personas tanto varón o mujer cuyos hogares son altamente conflictivos, catalogándose como el **ambiente familiar visto menos manejable**, cuando los integrantes de pareja son investidos de furia, cólera, ira, lanzan improperios, insultos de todo tipo sin importar la presencia de los menores hijos, con esa actitud demuestran el **escaso práctica de valores familiares**, la mala costumbre de estereotipos machistas, que cuando una persona se une en parejas se

dice que, ahora me perteneces, ahora eres mío, eres mi propiedad, ahora no eres soltera, ahora no eres libre, etc. Todos esos estereotipos mencionados alimentan la dependencia en parejas, cosa que no debe ser así.

Suprime la libertad a causa de la relación. Ya muchas personas se olvidan de sus amistades, se olvida de frecuentar lugares donde se sienten bien, lugares de diversión por que la pareja es celoso, lo normal de los celos es algo moderado, pero hay celos fuera de lo normal que toman el control de las parejas, en tal sentido vale que reflexionen las parejas, tener pareja suena algo agradable pero en la práctica requiere de mucha responsabilidad, la relación de pareja como su nombre lo indica es de parejas, de ambos para poder sacar adelante esa relación, cuando uno de las parejas es el único que pone el hombro para sacar adelante la relación de parejas tarde que temprano está señalado a terminar, porque uno solo no puede sostener a dos, son los dos el que tienen que sostener a la pareja y reflexionar a tiempo, hacer media culpa y **mostrar respeto y aceptar el pensar diferente de los demás**, cuando se logra eso es señal de que se está madurando como persona, si bien es cierto podemos dominar todo lo que está en la parte interior nuestro, podemos dominar nuestros impulsos, nuestras iras, nuestros pensamientos y todo ello, mientras tanto es algo absurdo querer dominar el pensamiento ajeno, querer que se comporte de la manera que nosotros deseamos eso es algo que no se dará en la práctica y es de personas inmaduras que no comprenden que es algo ilógico dominar voluntad ajena, más por el

contrario cuando una persona se siente obligado tiende a contradecir y crear antagonismo de terquedad y dar la contra tenga o no razón, para superar los conflictos entre las parejas es necesario corregir los errores, ser más tolerante con la pareja conversar ampliamente sobre las virtudes y los defectos y ayudarse mutuamente en la superación de las debilidades solo así se **entiende el valor de la familia**, cuando se ha ya entendido ello estaremos en un nivel capaz de solucionar los conflictos de pareja con la finalidad de salvar las relaciones familiares y evitar a toda costa el conflicto entre las parejas, se entienda por el valor de la familia la situación sentimental por las parejas, se entiende principalmente por el desarrollo natural de los hijos, los hijos se desarrollan con normalidad cuando el hogar está conformado por ambos padres, es decir por papá y mamá, dentro de la familia debe existir armonía familiar y minimizar en todo momento los conflictos familiares, el valor de la familia es comprender que los hijos están en este mundo no por ningún destino de la vida, si no los hijos están en este mundo y en esta vida porque hay responsables y ellos son los padres que los engendraron y como tal es importante velar por los hijos y predecirles un futuro mejor, cuando en el hogar existe buenos padres que se tratan con mucho afecto los hijos también se desarrollaran bien, tendremos hijos seguros y serenos, respetuosos de los demás que mañana más tarde serán hombres que cooperan a la solución de muchos conflictos, se sabe que los niños aprenden de sus padres y el hogar, la familia y el entorno familiar son los primeros y principales centros donde el ser humano aprende y es allí donde se debe

demostrar bastante eficiencia de amor y buen trato a los menores es por ello que demostramos mediante este presente proyecto de investigación demostrar si se respetan los derechos de los menores consagrados en la Ley 27337 y el conflicto familiar en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

2. CONFLICTOS ENTRE HIJOS Y PROGENITORES.

En estos siglos de la modernidad ya no es de sorprenderse que los hijos han tenido conflictos con los padres, por el exceso de confianza que los padres ofrecen a los hijos, además es muy importante la educación que le imparten los progenitores en casa, valga la redundancia que educación podrán impartir los padres con la difícil tarea de permanecer en casa, muchos de los padres salen a trabajar a tempranas horas de la casa, generalmente cuando los hijos están durmiendo y de la misma manera retornan al hogar a altas horas de la noche cansados a descansar de la misma manera los hijos ya están pernoctando, en conclusión no hay oportunidad de que los padres puedan dedicarles el tiempo necesario a los hijos, cuando los hijos necesitan a sus padres ellos no están por la misma situación en se encuentran en sus labores, y por el mismo medio en que los niños son inquietos la madre o la encargada de cuidarlos atinan a ofrecerles pantallas de televisor, hoy en día el celular en la distracción de muchos niños, en los cual aprecian juegos o programas de bagatelas que no cooperan en la buena formación de los niños, más por el contrario los agravan por las mismas programas de bagatela que ven, el hijo de

ahora ya poco sabe de su historia, ya poco sabe de su pasado, ya no se cultivan valores, respeto, a un que todavía se aprecian en las zonas rurales, como son los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022 se observan que saludan en las calles, buenos días don, buenas tardes tío, buenas noches señor. Entre tantas otras maneras de saludar, lo que nos indica que en las zonas rurales, en las zonas alto andinas aún hay reserva moral de la sociedad, con ello no menosprecio ni generalizo a los niños de las zonas urbanas, de las ciudades, también hay buenos niños con una vasta educación porque algunos tienen la buena suerte de caen en manos de los buenos docentes muy aparte de impartir conocimiento también imparten educación, y otros muchos asisten a las instituciones de educación privada donde la educación es más rigurosa y también imparten buena educación, para centrarnos en el desarrollo adecuado del tema hacemos mención a los siguientes conflictos:

Conflictos en la niñez, conflictos en la etapa de adolescencia, conflictos con los hijos de mayoría de edad, los mencionados desarrollaremos de manera individual con la finalidad de dar mejor definición los cuales desarrollamos de la siguiente manera.

CONFLICTOS EN LA NIÑEZ. Estos conflictos generalmente están relacionados en el desarrollo en la formación natural del infante, muchas veces los padres imponen como ellos desean el desarrollo de sus hijos o hijas sin tener en cuenta que este ser humano a un infante también tiene su propia personalidad, su propio carácter, su propio estado de ánimo, inherentes a él mismo, cosa que cuando los padres

quieren imponer su manera de ser en los niños que a consecuencia de ello se da los conflictos, los cuales **solicitan y ordenan** que los hijos obedezcan de acuerdo a los órdenes de los padres, en algunas ocasiones los padres desean que los hijos sean intrépido obligándolos con no comprarle algunas cosas si no haces esto o el otro, ante la negativa del infante se producen los conflictos, lo recomendable es no obligar a los niños que sean ellos mismos en su desarrollo normal del infante, ya irán aprendiendo, asimilando de acuerdo a los ejemplos de los padres, de acuerdo a las personas que los rodean, los infantes asimilan de sus mayores inconscientemente, es por ello que los padres dan el ejemplo a los niños, los adultos en general afirmamos así por el niños vera a sus primeros docentes cuando asiste a la inicial es allí también que aprenderá algo de su maestro, seguidamente tendrá la conducta de sus colegas y definitivamente irá recopilando y almacenando conductas dependiendo que si en casa se la implanta una buena base de enseñanza la influencia externa será mínima, de lo contrario la influencia externa será determinante, ya que pasa más tiempo en el aula y con los colegas que en casa y con los padres.

CONFLICTO EN ETAPA DE ADOLESCENCIA. Adolescente es todo ser humano que cumple los doce años de edad hasta antes de los dieciocho años, por lo tanto es menor de edad y se consideran que están pleno desarrollo e inquietos por descubrir la vida, en ese sentido los adolescentes son los más propensos a cometer actos que transgreden las normas, los adolescentes son **emocionalmente inestables**, lo que indica que en un momento dado toman decisiones

positivas y al rato negativas, como también desean algo y en lo menos indicado ya no desean, al rato quieren y al rato ya no quieren, dicen que aman y en menos tiempo ya no aman, viven emociones internas, navegan en pensamientos ilusorios, son bastante impulsivos, sin ninguna razón, de allí aseveran algunos mayores, quien les entiende a estos jovencitos, es por ello que la etapa de la adolescencia prefiere la vida con los amigos de su edad y bastante **discrepancia con sus padres**, muchos de los padres o casi en general tratan de que los adolescentes sean de acuerdo a las reglas sociales que predominan en el momento, es allí donde los adolescentes tienen conflicto con sus padres, el adolescente no discierne el antes ni el después de su actuar y se lanzan sin medir las consecuencias y es por ello que en la vida de adolescentes todo es como una diversión, que se le puede exigir a los adolescentes si en esa edad demuestran bastante timidez, inseguridad por la inexperiencia que tienen, las damas adolescentes muchas veces experimentan miedo tan solo al dialogar con personas mayores, algunas ocasiones les gana el nerviosismo hasta incluso quedan mudas ante una pregunta, pero son todo lo contrario con adolescentes de la misma edad, recordar es volver a vivir, todos los seres humanos pasamos por la adolescencia, una etapa muy importante para hacernos adultos y sabemos los sucesos que pasamos en la adolescencia, es necesario que sucedan de manera normal, pero siempre sin dejar de orientar a nuestros adolescentes.

Según la Organización Mundial de la Salud (1965), señala a la adolescencia como la edad de cambio paulatino entre los diez y veinte

años. También señalan a la adolescencia por una negativa doble: ni niño, ni adulto (Marchesi et al., 1992). Así, podemos decir que la adolescencia se entiende generalmente como un estadio de la vida humana intermedio entre la infancia y la edad adulta.

En el desarrollo del ser humano es bastante notorio la pubertad, en esta parte de la vida muchos de nosotros cometemos errores, por la misma inexperiencia y pocos golpes de la vida, esta etapa es lo que enmarcará para los años siguientes, en ese sentido la OMS define de manera diferente en edad en concatenación con el Código de los niños y adolescentes, en lo cual determina tres etapas de la adolescencia entre temprana, media y tardía, los cuales los divide por edades y considera el desarrollo de la adolescencia en distintas edades, lo cual es cierto a algunos masculinos les sale la barba a temprana edad, en algunos el famoso gallo les quiebra antes de tiempo y con los demás ocurre diferente ya casi pasado los dieciocho años recién se manifiesta el desarrollo de la adolescencia, eso ocurre en la vida real y cuantos de lo que hoy en día somos adultos podemos dar fe de ello, entonces aseveramos que la adolescencia en la etapa de nuevos descubrimientos donde el niño está en la transformación de ser un adulto, en algunos casos de adolescencia los conflictos llegan a un punto considerable, hasta incluso los padres terminan por echarle de la casa, sin recordar que todos pasamos por esa etapa de la vida y como tales necesario un sano entendimiento por los mayores y en especial por los padres.

CONFLICTO CON LOS HIJOS EN LA MAYORÍA DE EDAD. Estos tipos de conflictos son más serios, dado que el hijo ya es mayor de edad, y está en la capacidad de decidir por su cuenta y a responsabilidad personal, con las restricciones y sanciones de la ley, por tal motivo el hijo en la mayoría de edad **exige sus derechos de autonomía a pensar y actuar**, ya el hijo dejo de ser menor de edad y los progenitores ya no están en la condición de ordenarlo, es por ello que muchos hijos entran en conflicto con sus padres ya legalmente gozan de autonomía y están en la capacidad de hacer valer sus derechos legalmente y físicamente, en ese entender ya es un adulto lo único que produciría una imposición es un conflicto asegurado, es por ello en esa etapa tiene que predominar el dialogo y la finalidad de no exigir una buena formación en la minoría de edad son las consecuencias en la adultez, hay un antiguo adagio que dice, cría cuervos para que mañana más tarde te saquen los ojos, vale aseverar que la edad adecuada para formar a nuestros seres humanos son en la minoría de edad sobre todo con el ejemplo, cero violencia y más dialogo, esa es la consigna de una sociedad moderna, si bien es cierto que la palabra es capaz de convencer, pero el ejemplo son maquinarias seguras que garantizan un camino abierto para que puedan alcanzarnos nuestros descendientes, solo así corrigiendo a nuestros de niños de ahora no será necesario castigar a los hombres del mañana, de existir malos hombres es porque hay culpan en su formación y los responsables directos son los padres, una cosa es el maltrato a un menor y otra cosa muy diferente es la corrección, solo así

tendremos hijos mayores que nos comprendan, que nunca sean ingratos con los seres humanos que fueron sus autores y que sobre todo cooperan a la felicidad de la sociedad.

3. CONFLICTO ENTRE HIJOS.

Ante un conflicto suelen recomendar hay que ser como los niños, que tan cierto puede ser esta afirmación, ya que los hijos cuando suelen disgustarse y llegar a un conflicto por un momento dado permanece la indiferencia y de un lapso de tiempo retoman sus actividades cotidianas, nuevamente se olvidan de sus riñas y continúa la armonía entre los hijos que solucionaron espontáneamente la **discordia entre los hijos**, cosa inherente a los niños, entonces afirmamos que los conflictos entre los hermanos están normal y natural parte del desarrollo de los hijos, también en el conflicto entre los hijos hay que ver el **carácter personal** de cada hijo, algunos serán tranquilos y poco reactivos en todo caso de reacción moderada y de mínima ofensa a los demás, otros hijos serán inquietos y reactivos en su conducta causando ofensa en los demás, algunos serán rencorosos, algunos serán pacificadores, entre tanto otras características que se distinguirán unos a los otros, y la misión de los adultos es enseñarles a respetar cualquiera sea el carácter de cada hermano con la finalidad de cultivar la armonía entre los hijos, las conductas de conflictos dentro del hogar o con los miembros de ella constituyen **violencia familiar**, también vale considerar a los **niños y adolescentes con necesidades especiales, discapacitados**, que tienen los mismos derechos que cualquier otro ser humano y que merecen un trato igualitario a otro ser

humano, en ese sentido debemos inculcar en nuestros menores el trato igualitario y el respeto hacia a todos los seres humanos, con la finalidad de garantizar seres humanos en el futuro con valores y almas altruistas que construyan un mejor, que por encima de todo este el ser humano, porque hoy en día los encargados de dirigir la patria están enfocados en sus intereses personales poniendo al ser humano en último lugar, eso pasa cuando los hombres son materialistas sin importar el bienestar de los demás, eso se tiene que rechazar en todo momento y en todos lados, solo así garantizaremos una vida plena.

4. CONFLICTO CON LOS ANCIANOS.

Los **conflictos con las personas de edad avanzada** son tan comparativos a los conflictos con los infantes no en comparación con su edad más por el contrario en su vida de que ya el anciano o las personas de tercera edad como quiera llamarse necesitaran de cuidado de los hijos o la asistencia de alguien, por la misma razón de personas adultos mayores han tratinado bastante por la vida en todos los aspectos, por esa misma situación se **deteriora la salud**, ya no escuchan les falla el sistema auditivo por ello tiene dificultad en la comunicación, perdida de la visión de la misma manera pierden la visión y por ello ya no pueden reconocer a las persona, cosas y les complica la vida a un más, seguido de la pérdida de memoria que ya no recuerdan, y son de fácil perdida del buen humor y todo es motivo de cólera, ira, discusión, es por ello que las personas ancianas necesitan una comprensión es por ello que comparamos a un niño porque necesita asistencia de alguien, cuando se tiene a un adulto

mayor en casa muchas veces por la misma situación de conflicto que están propensos a crear las personas de tercera excluyen o los excluyen los miembros de la familia, como consecuencia de ello la **soledad de la familia y de la sociedad**, los familiares excluyen alguna veces disponiendo en un acilo para ancianos, en otras ocasiones contratan un asistente o simplemente los abandonan, los ancianos necesitan interactuar normalmente con cualquier persona en especial con sus familiares y amigos de su edad, cuentan historias, vivencias y una riqueza de experiencia, es por ello que algunos eruditos desde las épocas antiguas los imperios conservaban a los ancianos para sus consultas políticas y sociales para dirigir naciones, es rara vez ver que los jóvenes de hoy tengan amigos ancianos, aun así siempre la consigna de todo hijo debe ser velar por sus padres hasta el último suspiro de la vida, porque es cuestión de tiempo la etapa de senectud que nos tocara vivir a todos, siempre ayudemos a las personas mayores muchos de ellos ya están con el cuerpo tembloroso y sufren de **problemas de incontinencia**, en algunos casos si los familiares son bien organizados y de recursos económicos pudientes contratan asistentes y usan pañales desechables, pero que hay de aquellos ancianos que sufren la soledad de sus familiares, el abandono de muchos malos hijos es por ello que nuestro deber de todo ser humano debe de ser y es nuestro deber a cuanto anciano se nos cruce en cualquiera parte de nuestras vidas, solo así vamos cooperar a mejorar el estado de abandono en que sufren nuestras personas adultos mayores.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

CÓDIGO. Se denomina al conjunto de normas, destinadas a ordenar determinados delitos de acuerdo a las ramas del derecho, el código también son reglas destinadas a su cumplimiento de una serie de preceptos con la finalidad de ordenar la convivencia entre los hombres.

De lo conceptualizado corroboramos citando a las siguientes definiciones:

Cuerpo de leyes dispuesto según un plan riguroso y sistemático; Recopilación de las leyes o estatutos de un país. (Jose, 2014), lo que implica decir varios libros concatenados de uso continuo y duradera, que reglamentan a un estado.

Código es vocablo que significa en origen formato de libro. (Bartolome, 1994), hace referencia a la forma uniforme, puede ser del mismo objetivo, del mismo tamaño, del mismo fin y uso.

Del latín codex con varias significaciones; entre ellas, la principal de las jurídicas actuales: colección sistemática de leyes. Por antonomasia, recibe el nombre de Código el de Justiniano. (Guillermo, 1804), en aquellos tiempos los emperadores fueron los primigenios en elaborar libros voluminosos, con la finalidad de manejar a sus habitantes, de esa manera dando idea al nacimiento del código, en ese sentido aseveramos que las definiciones conceptuales definidas en las primeras líneas son totalmente concordantes con las doctrinas señaladas por diversos autores, valga aseverar que el código es

conjunto de libros destinados a ordenar conductas de las personas para una buena convivencia social, en este caso tenemos el Código Civil, Penal, Constitucional, el mismo código de los Niños y Adolescentes, etc.

NIÑO. Es el ser humano en su etapa inicial de vida, lo cual comprende desde que el espermatozoide es fecundado en el óvulo, lo que implica desde su concepción hasta los doce años.

En ese entender de tal manera asevero y se concurrió a muchas doctrinas citando algunos de ellos:

Se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad y adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad. (Mujer, 2022), el infante es reconocible a simple vista y se distingue del adolescente, por su masa corporal, por la talla, por su rapidez, por la voz y tantas características distintivas de ambas etapas de la vida.

todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. (Niño, 2013), hace mención lo que predomina en la ley madre del estado peruano, para todo acto de responsabilidad personal si fuera mayor de edad y dependencia si fuera infante.

Definición de niño, que se halla en la niñez, que tiene pocos años, que tiene poca experiencia, está propenso al peligro, lo que señala es que son los años iniciales de la vida del ser humano, que requiere

mucho cuidado, y no puede subsistir de manera autónoma, por el poco tiempo de vida que lleva en la tierra, un ser humano nuevo.

En ese sentido ya quedó claro la definición de Niño, ya que se citó varias definiciones en líneas precedentes.

ADOLESCENTE. Es la etapa del ser humano que se distingue después de la niñez y antes de la mayoría de edad, por lo tanto, la mocedad es considerado menor de edad.

Del significado señalado se revisó muchos autores y muchos libros para constatar se citó las siguientes doctrinas:

[...] y adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad. (Mujer, Código de los Niños y Adolescentes, 2022), lo que ya el autor señala de manera definido al adolescente, hace mención la edad inicial y la edad final de la segunda etapa del desarrollo de la persona, con esa definición queda más clara la definición.

Fase del desarrollo psicofisiológico de todo individuo, que comienza hacia los 12 años de edad con la aparición de modificaciones corporales, en este citado nos hace mención a los cambios corporales y son bastante notables cuando el infante pasa a la etapa de la adolescencia, como por ejemplo en las primeras barbas, en la tonalidad de la voz, en la talla del púber, entre otros cambios.

La adolescencia como el período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años.

(UNICEF, 2014). En este apartado observo que cada organización delimita la edad de la adolescencia, de lo que puedo asegurar es que hay diferencias para en señalar edades de los adolescentes, de acuerdo a cada organización y políticas de estado.

De las doctrinas que se revisó concluimos que la definición de la Adolescencia es la segunda etapa de la vida del ser humano, donde el cambio corporal es bastante notorio, tanto en el género masculino como en el femenino los cambios son muy vistosos, y una nueva experiencia para la persona y un descubrimiento aun superior que guiarán el resto de la vida del ser humano.

CONFLICTO. Es el desacuerdo y la ausencia de la armonía en un mismo interés, lo cual está destinada a producir una pugna, disputa, riña, en el cual no existe ganador ni perdedor, ambas partes creen tener la razón y no se llega a un consenso.

De lo señalado corroboramos revisando diversos materiales textuales, para tal fin señalamos los siguientes:

Combate, lucha, pelea. Usado también en sentido figurado. (Española, 2013), de lo mencionado hace referencia a una discordia entre personas, falta de comprensión, cero entendimientos, y nadie cesa en sus pretensiones, con el fin de apoderarse de la verdad, incluso en falto de la verdad, también es una colisión u oposición de intereses, derechos, pretensiones, etc.

Considera el conflicto como una fuerza motriz del cambio social, donde las contradicciones y luchas de clases conducen a la transformación de las estructuras sociales. (Marx, 1867), en esta cita el filósofo europeo menciona como un fin para lograr sus pretensiones, de manera colectiva para buscar un bienestar general usando la violencia someter a la parte contraria, cabe señalar en un conflicto al menos uno sale descontento.

Con muchas doctrinas consultadas ya tenemos una idea clara del conflicto, una pugna de intereses y desacuerdos sin llegar a ninguna solución por ninguna de las partes.

FAMILIAR. Es la que está conformada por los vínculos consanguíneos, y afines, lo que implica decir que la familia tiene una estrecha relación con el hogar por no decir que es el mismo, las componendas de la familia son por los padres, hijos, tíos, abuelos, cuñados, suegros, primos, hermanos.

De tal manera que escudriñando muchos autores de un vasto material bibliográfico en el tema se citó a algunos autores:

La familia es un sistema de interrelación biopsicosocial que media entre el individuo y la sociedad y se encuentra integrada por un número variable de individuos, unidos por vínculos de consanguinidad, unión, matrimonio o adopción. (Ortega, 2008), este autor hace mención a la familia común, integrado por descendientes de relaciones maritales, donde prima el afecto y la unión de un género masculino y femenino, cuyos productos forman una familia.

La familia es concebida como la asociación de personas que comparten propósitos de vida y que desean mantenerse unidos en el tiempo. (Rodrigo, 2008), para este autor el tema en mención es que los miembros de la familia deben mantener la unidad, sin importar el tiempo, pero es contradictorio con la realidad actual, ya los hijos por diversos motivos dejan la estirpe y no se conserva la unidad del clan.

Es un grupo de personas entrelazadas en un sistema social, cuyos vínculos se basan en relaciones de parentesco fundados en lazos biológicos. (Paez., 1984). Efectivamente el autor menciona que son grupos de personas que comparten lazos parentales, principalmente en lazos consanguíneos, de papá, mamá, hijos y de los cuales derivan demás miembros que conforman el abuelengo, en tal sentido la definición de la familia nos queda claro, y recalcar que la familia es la unión de personas concatenadas por parientes consanguíneos o afines, con la finalidad de conservar la estirpe parental.

ESTUDIANTE. Es la persona que ejerce calidad de instruido en las aulas de aprendizaje, lo que en realidad es un alumno, el alumno es el quien recolecta conocimientos impartidos por un docente que enseña.

En tal sentido citamos algunos autores de muchos que se escudriñaron:

Es resultado de una deformación del significado de la palabra latina *studere* y su sustantivo *studium*. *Studere* significa, aplicarse a

aprender algo. (Española, Diccionario, 2013), en ese entender está bastante claro, y de tal manera que el autor define al estudiante como un ser humano que recopila enseñanzas, instrucciones de otro que enseña, que se encuentra en constante aprendizaje, sin tener en consideración la edad ni condición alguna, lo que le hace instruido a una persona es su solo condición de aprender.

CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES (ley 27337). Es un conjunto de normas especialmente destinados a preservar los derechos de los infantes, lo que implica conservar a los menores y en todo caso no ser ajeno a la imputación penal por los delitos que pudieran cometer, la mencionada norma es la ley que impera en todo cuanto respecta a la conducta del menor, para no ser juzgado como adulto, ya que los menores de edad, no son conscientes en su totalidad de sus acciones.

Para generar precisión en los conceptos se tuvo que verificar muchos textos y menciono los más resaltantes autores como son:

Es una ley que establece los derechos y libertades de todos los niños, niñas y adolescentes, desde la concepción hasta los 17 años. Promueve un Sistema de Atención Integral para protegerlos y asegurar el pleno desarrollo de sus derechos. (Mujer, El código de los Niños, 2015).

En tal sentido podemos comprender nítidamente que el código de los Niños y Adolescentes protegen al menos en distintas etapas de la vida, sobre todo a la población vulnerable, como son los niños, niñas,

adolescentes, por su condición de menor que se encuentra en pleno desarrollo en todos sus sentidos, emociones, corporales, psicológicas, etc, son protegidas por el estado por canales especialmente dedicados a los menores.

Como toda Ley en nuestro país está destinado a actuar de manera implacable contra todo aquel que se atreve a vulnerar el estado de derecho en el que se organiza las políticas nacionales, en este caso como es la normativa en mención, que sufren violencia de diversos tipos, en cualquiera de los escenarios, como pueden ser en sus hogares por sus propios padres, familiares, o fuera del hogar también, como en los colegios son agredidos entre estudiantes o por sus maestros. Etc.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL

Influencia del Código de los Niños y Adolescentes frente a los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICOS

Hi1. Los aspectos legales del Código de los Niños y Adolescentes, establecidos en la ley 27337 que garantizan la protección de los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

Hi2. El Código de los Niños y Adolescentes influye positivamente en los conflictos familiares de los estudiantes de la Institución

Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco,
2022.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

El Código de los Niños y Adolescentes

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Los conflictos familiares

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	SUB INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
V.I El Código de los Niños y Adolescentes.	Ley 27337	Libro I : Derechos y Libertades. Libro II: Sistema nacional de atención integral al niño y adolescente. Libro III: Instituciones Familiares. Libro IV: Administración de justicia especializada en el niño y el adolescente.	-Conocer el código de los niños y adolescentes. -Aplicar el código de los niños y adolescentes. -Derechos y deberes en la Institución Educativa y fuera. -Instituciones de atención en caso de violencia familiar.	Fichas de Encuesta.
V.D Los Conflictos Familiares.	Conflicto entre las parejas	Comunicación Ineficiente. -Estilo de comunicación Inadecuados. -Ambiente familiar visto menos manejable. -Escasa práctica de valores familiares. Suprime la libertad a causa de la relación. -Mostrar respeto y aceptar el pensar diferente de los demás. -Entiende el valor de la familia.	-Tipos de conflictos que se pueden presentan en los estudiantes de la I.E.32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. -Dialogo con la familia. -Respetar a los demás. -respetar reglas determinadas.	Fichas de Entrevista.
	Conflicto entre hijos y Progenitores	Conflictos en la niñez. -Solicitud y ordenes de los padres. Conflictos en la etapa de adolescencia. -Emocionalmente Inestables. Discrepancia con sus padres. Conflictos con los hijos en la mayoría de edad.	-Conflictos familiares en los estudiantes de la I.E. 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. -Cumplir órdenes de sus padres y familiares. -Oposición con sus padres.	Fichas de Observación.

Conflicto entre hijos	-Exige a su autonomía a pensar y actuar. Discordia entre los hijos.	-Comprensión entre hijos.
	-Carácter personal. -Niños y adolescentes, discapacitados.	-Violencia dentro de la familia.
Conflicto con los ancianos	Conflicto con las personas de edad avanzada. -Deterioro de la salud. -Soledad de la familia y la sociedad. -Problemas de incontinencia.	-Acción frente a conflictos familiares sucedidos a los estudiantes de la I.E. 32445-Huánuco, 2022. -Problemas con los familiares de edad avanzada. -convivencia con los familiares de edad avanzada.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN (Referencial)

3.1.1. ENFOQUE

Cuyos enfoques del presente trabajo investigativo fué el enfoque mixto, porque combiné métodos cualitativos y cuantitativos con la finalidad de llevar a cabo el presente trabajo de investigación.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

El presente trabajo investigativo fue de nivel Descriptivo-Explicativo.

3.1.3. DISEÑO

El presente trabajo investigativo tuvo el diseño simple no experimental transaccional simple, por el mismo motivo de que no tengo la menor intención de modificar las variables en estudio, llanamente se describirá, e identificará la conexión existente entre ellas, cuyos esquemas fue el siguiente:



Donde:

O= Observación

M= Muestra

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. LA POBLACIÓN.

Se conformó la población con 72 alumnos debidamente corroborados en las nóminas de matrícula de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022, 58 Padres de familia de los estudiantes en mención y 9 Docentes de los estudiantes con datos exactos debidamente constatados en la misma Institución Educativa 32445 Nuevas Flores, con las nóminas de matrículas para lo cual cito lo siguiente:

Las Nóminas de Matrícula que fueron facilitadas por el mismo director de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. Se utilizaron para corroborar la cantidad de alumnos que se consideró para la población en estudio.

Según las nóminas de matrícula (2022) Institución Educativa 32445 Nuevas Flores, Jacas Grande, Huamalíes, Huánuco se registra total de 72 alumnos del 1º al 5º grado.

En ese sentido la población estuvo conformada por 72 alumnos de 1ro. al 5to. Grado de nivel secundario, los 58 Padres de Familia y 9 Docentes de los de la institución educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

Para mejor entendimiento se representa de manera gráfica sobre la población, que se distribuyó del siguiente modo:

CUADRO N° 1

DIVISIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESTUDIO CONFORMADO POR LOS ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 32445 NUEVAS FLORES-JACAS GRANDE- HUMALIES-HUÁNUCO, 2022.

Nivel	Total		1º		2º Grado		3º		4º		5º Grado	
			Grado				Grado		Grado			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Secundaria	38	34	5	6	11	3	9	9	4	7	9	9
Total	72											
Total	58		Padres de Familia									
Total	9		Docentes									

NOTA. Constatado la cantidad de alumnos según nómina de matrícula en el año 2022.

La gráfica de estadísticas reales según Las Nomina de Matricula de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores nos muestra a los 72 alumnos entre mujeres y varones, del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto grado de secundaria del año 2022, 58 Padres de Familia y 9 Docentes, fue la cantidad en estudio del presente trabajo investigativo.

3.2.2. LA MUESTRA.

Se tuvo en consideración el criterio del investigador, por tanto, de tipo no probabilístico de naturaleza intencional, en ese sentido se vio conveniente tomar de manera intencionada un total de 29 estudiantes, 35 Padres de Familia y a 9 Docentes, basado en el método no probabilístico, lo que indica decir elegido por el muestreo aleatoria (Arias, 2016), lo que indica el autor que de acuerdo a esta cita se da

amplio criterio al investigador para tomar la muestra de acuerdo a su propio voluntad, y de acuerdo a la conveniencia considerando diversos fines propios del investigador, sin señalar un porcentaje definido, el autor escoge a criterio propio.

Muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características investigativas o los propósitos del investigador (Hernandez, 2014, p. 176)

- Total de la muestra es 29 alumnos, (cuarto (4to) grado se toman 11 alumnos y del quinto (5to) grado se toman 18 alumnos del nivel secundario), 35 Padres de Familia y 9 Docentes de la de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores.

La muestra se representa en el siguiente gráfico:

CUADRO N° 2

DIVISIÓN DE LA MUESTRA EN ESTUDIO INTEGRADO POR LOS ALUMNOS DEL 4to. Y 5to GDO. Y POR LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 32445 NUEVAS FLORES.

NIVEL	TOTAL	4to. GRADO		5to. GRADO	
		H	M	H	M
SECUNDARIA	29	4	7	9	9
PADRES DE FAMILIA	35				
DOCENTES	9				

NOTA. cantidad de muestra que se tomó

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En el presente trabajo investigativo se empleó en cuanto respecta a recolección y organización de datos lo siguiente:

PROCEDIMIENTOS	TECNICAS	INSTRUMENTOS
RECOLECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DATOS	OBSERVACIÓN	Nóminas de matrícula de los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores, 2022.
INTERPRETACIÓN DE DATOS Y ANALISIS DOCUMENTAL	ENTREVISTA	Ficha de entrevista dirigida a los Padres de Familia de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores, 2022.
	ENCUESTA	Ficha de encuesta dirigido a los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores.

3.3.1. PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.

En el afán de recolectar datos se utilizó las siguientes:

La entrevista, en esta técnica son las fichas de entrevista en los cuales consistió en interrogar a una parte de los Padres de Familia de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores (Docentes, director, Sub director), aquí se pasó entrevista a los mencionados integrantes de comuna estudiantil del centro de estudios 32445 Nuevas Flores, con la

finalidad de recabar información para el desarrollo del trabajo investigativo.

La encuesta, fueron las fichas de encuesta dirigido a los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022, en esta etapa de entregó los escritos de encuesta a cada alumno de manera individual, para que respondan de acuerdo a criterio de cada estudiante del colegio 32445 Nuevas Flores, de tal manera que se logró estudiar con bastante precisión para los resultados y los fines investigativos.

La observación, se basó en atisbar las transformaciones que pueden ocurrir en el conjunto de estudio (grupo de experimento) con la aplicación de la norma en mención, en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022, en esta parte de la investigación se llevó a cabo mediante la observación en el grupo de estudio.

3.3.2. PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS

Cuando ya fueron aplicados los instrumentos de recolección de datos, como son la ficha de encuesta, ficha de entrevista y Ficha de observación, se llevó a cabo la contabilización, anotando en las tablas seguidamente continuar con el análisis respectivo, por medio de la estadística descriptiva, teniendo en cuenta la frecuencia y el porcentaje simple, luego se pasó a realizar la interpretación teniendo en cuenta el marco teórico, y los mismos resultados de este procedimiento utilizaremos las tablas y gráficos, en forma de barras, circulares de

frecuencia, en ese sentido se elaboró y se representó las gráficas y las tablas de acuerdo a lo que requiere las normas apa séptima edición, con la finalidad de dar cumplimiento a la buena conclusión del trabajo investigativo.

3.3.3. PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Una vez que se ha obtenido los resultados de los instrumentos de recolección de datos analizados de las interrogantes y luego enviar a sistema mediante cuadro doble(bi) entrada, mediante la utilización de estadística descriptiva simple en porcentajes en tablas y gráficos, en tal sentido se da cumplimiento a la elaboración de las mencionadas tablas y gráficos, de manera sucinta y de fácil comprensión, de la misma manera los gráficos son circulares y se representan en porcentaje, los mismos resultado de las tablas se plasman en los gráficos circulares con sus respectivas exégesis en el cual se explica muy claro, preciso y detallado los porcentajes de los resultado de cada cuestionario de los instrumentos de recolección de datos, en tal condición son bastante comprensibles y quedan plasmados los resultado de investigación, cada cuestionario de manera individual cuentan con sus propias tablas y esas tablas son plasmados en las gráficas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 32445 NUEVAS FLORES-JACAS GRANDE-HUAMALIES-HUÁNUCO, 2022.

Variable Independiente: Dimensión Sustantiva

Tabla 1

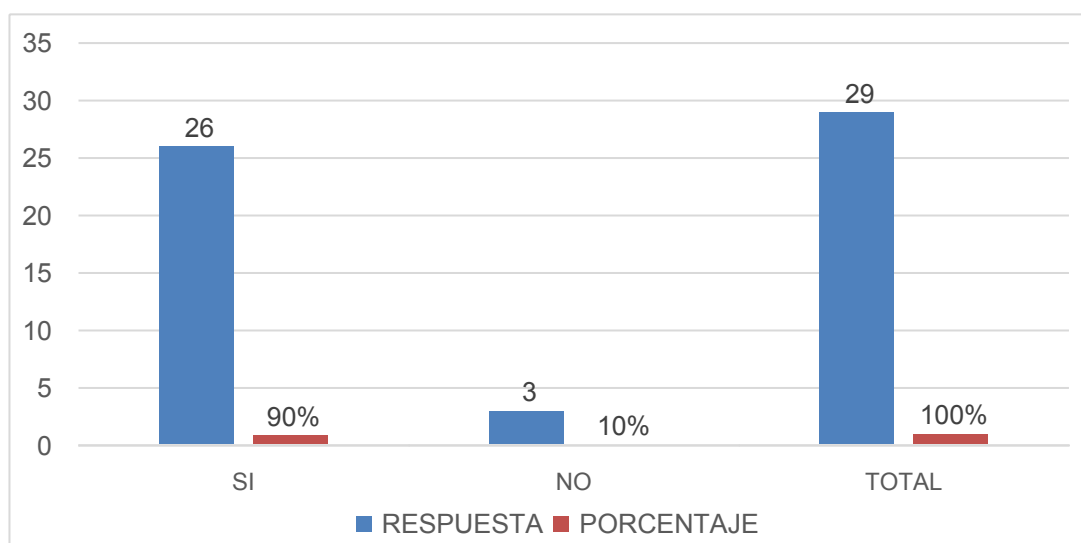
¿Apreciado estudiante conoces tus derechos y deberes dentro y fuera de la Institución Educativa?

Resultado de los estudiantes encuestados	Total			
	fi	%	fi	%
NO	3	10	29	10
SI	26	90		0

Nota. Formato encuestado a los estudiantes de la I.E. 32445 Nuevas Flores.

Figura 1

¿Apreciado estudiante conoces tus derechos y deberes dentro y fuera de la Institución Educativa?



Exégesis:

El 100% es el total, de 29 estudiantes.

El 90% respondieron con un **SI** 26 estudiantes.

El 10% respondieron con un **NO** 3 estudiantes.

Concluyo que en su mayoría de los estudiantes conocen sus derechos y deberes dentro y fuera de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores.

Tabla 2

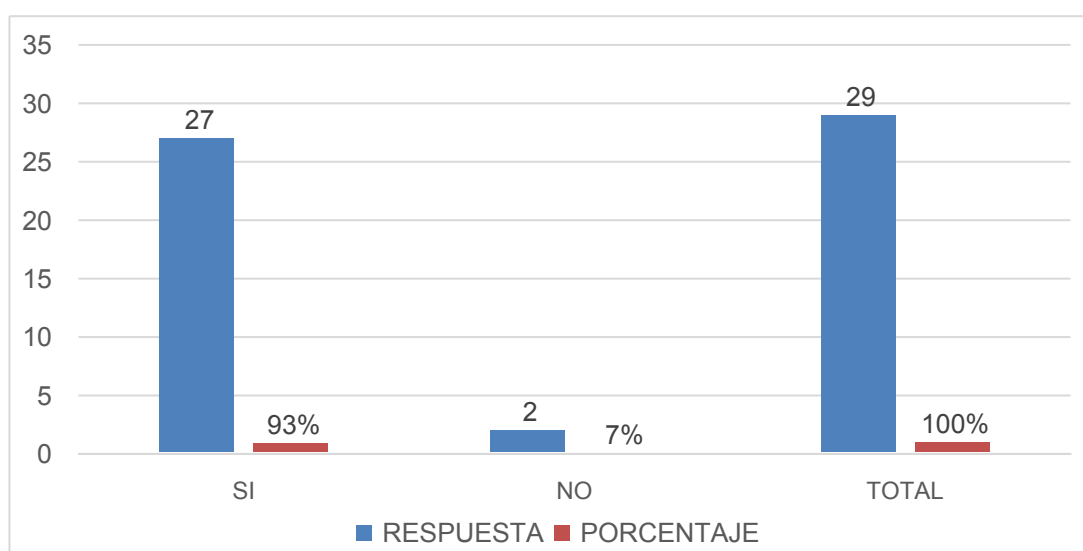
¿Apreciado estudiante sientes que tu familia te protege?

Resultado de los estudiantes encuestados	Total			
	Fi	%	fi	%
NO	2	7	29	100
SI	27	93		

Nota. Formato encuestado a los estudiantes de la I.E 32445 Nuevas Flores.

Figura 2

¿Apreciado estudiante sientes que tu familia te protege?



EXÉGESIS:

El 100% son 29 estudiantes.

El 93% son 27 estudiantes respondieron **SI**.

El 7% son 2 estudiantes respondieron **NO**.

Concluyo que la cantidad mayoritaria de los estudiantes se sienten protegido por su familia de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores.

Tabla 3

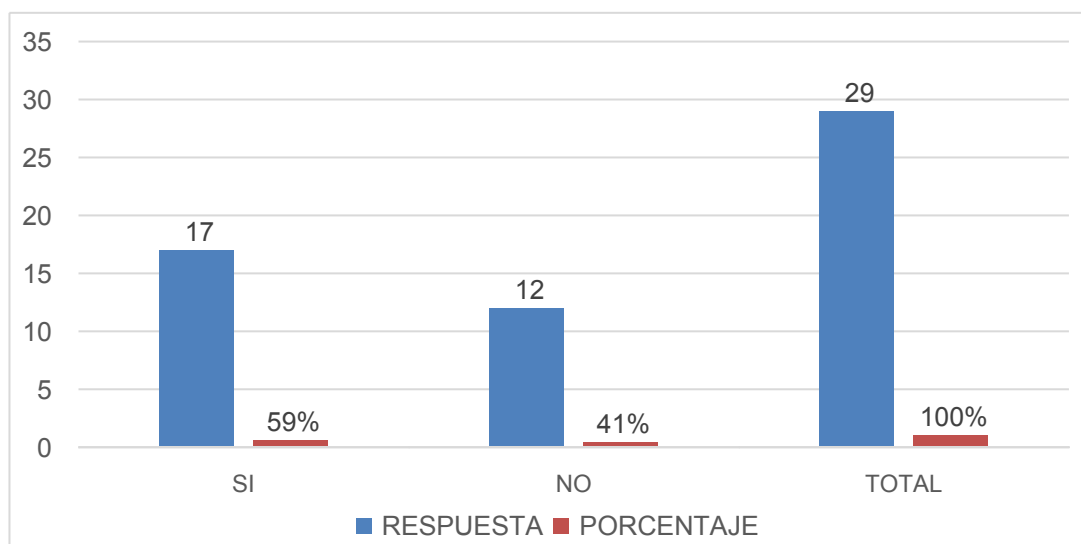
¿Apreciado estudiante sabes a que institución acudir si existe violencia en tu familia?

Resultado de los estudiantes encuestados.	total			
	fi	%	fi	%
NO	12	41	29	100
SI	17	59		

Nota. Formato encuestado a los estudiantes de la I.E. 32445 Nuevas Flores.

Figura 3

¿Apreciado estudiante sabes a que institución acudir si existe violencia en tu familia?



EXÉGESIS:

El 100% son 29 estudiantes.

El 59% son 17 estudiantes respondieron **SI**.

El 41% son 12 estudiantes respondieron **NO**.

Concluyo que en su mayoría de los estudiantes conocen a que institución acudir, de la I.E. 32445 Nuevas Flores.

Variable Dependiente: CONFLICTOS ENTRE LAS PAREJAS.

Tabla 4

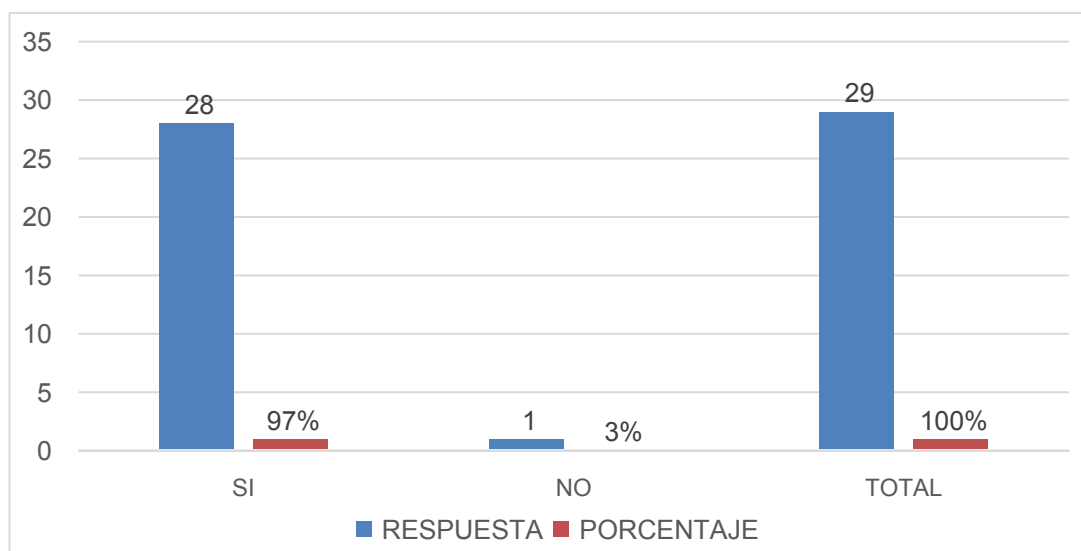
¿Apreciado estudiante estas en permanente comunicación con tus familiares?

Resultado de los estudiantes encuestado			TOTAL	
	<i>fi</i>	%	<i>Fi</i>	%
NO	1	3	29	1
SI	28	97		0
				0

Nota. Formato encuestado a los estudiantes de la I.E 32445 Nuevas Flores.

Figura 4

¿Apreciado estudiante estas en permanente comunicación con tus familiares?



EXÉGESIS:

El 100% son 29 estudiantes.

El 97% son 28 estudiantes respondieron **Si**.

El 3% es 1 estudiante respondió **NO**.

Concluyo que la mayoría de los estudiantes están en permanente comunicación con sus familiares.

Tabla 5

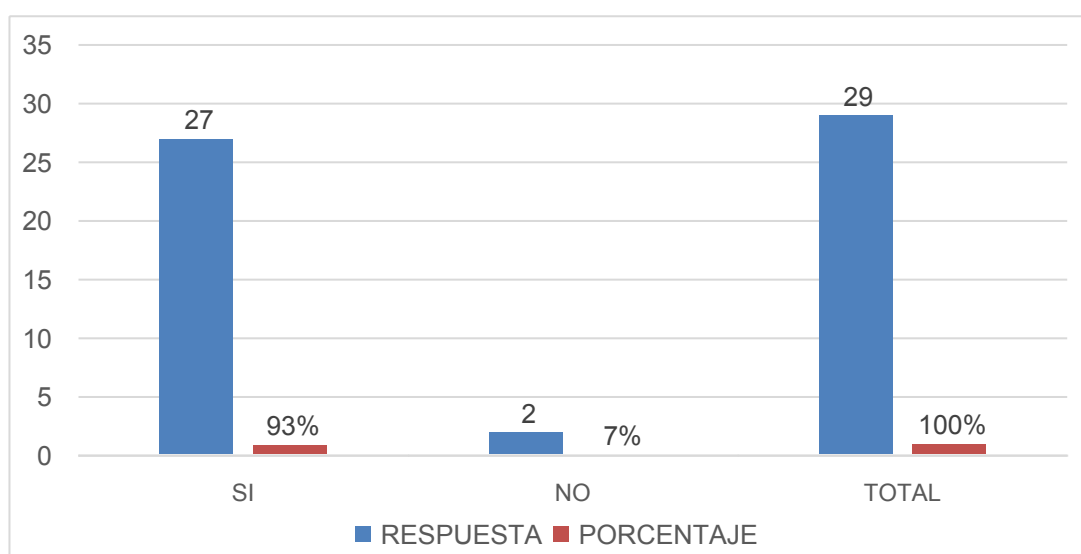
¿Apreciado estudiante guardas respeto por los demás?

Resultado de los estudiantes encuestados	TOTAL			
	fi	%	fi	%
SI	27	93	29	100
NO	2	7		

Nota. Formato encuestado a los estudiantes de la I.E. 32445 Nuevas Flores.

Figura 5

¿Apreciado estudiante guarda respeto por los demás?



EXÉGESIS:

El 100% son 29 estudiantes.

El 93% son 27 estudiantes respondieron **SI**.

El 7% son 2 alumnos respondieron **NO**.

Concluyo que el mayor porcentaje de alumnos guarda respeto por los demás en comparación con el porcentaje mínimo.

Tabla 6

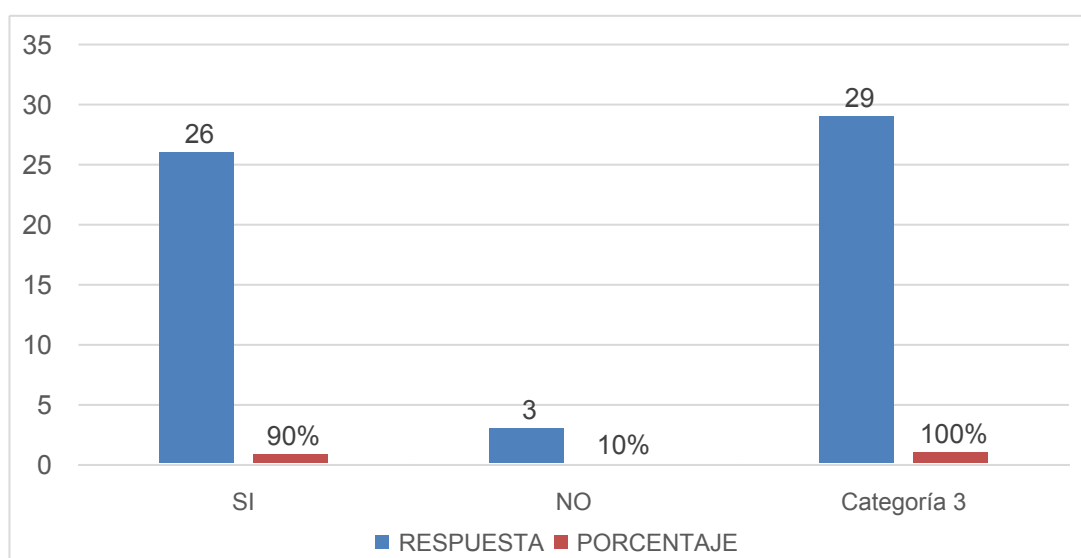
¿Apreciado estudiante respetas las reglas de su casa?

Resultado de los estudiantes encuestados			TOTAL	
	fi	%	fi	%
NO	3	10	29	10
SI	26	90		0

Nota. Formato encuestado a los estudiantes de la I.E 32445 Nuevas Flores.

Figura 6

¿Apreciado estudiante respetas las reglas de su casa?



EXÁGESIS:

El 100% son 29 estudiantes.

El 90% son 26 estudiantes respondieron **SI**.

El 10% son 3 estudiantes respondieron **NO**.

Concluyo que un porcentaje mayor obedecen las reglas de su casa y un porcentaje menor desobedece las reglas de su casa del total de los estudiantes de la I.E. 32445 Nuevas Flores.

CONFLICTOS ENTRE HIJOS Y PROGENITORES

Tabla 7

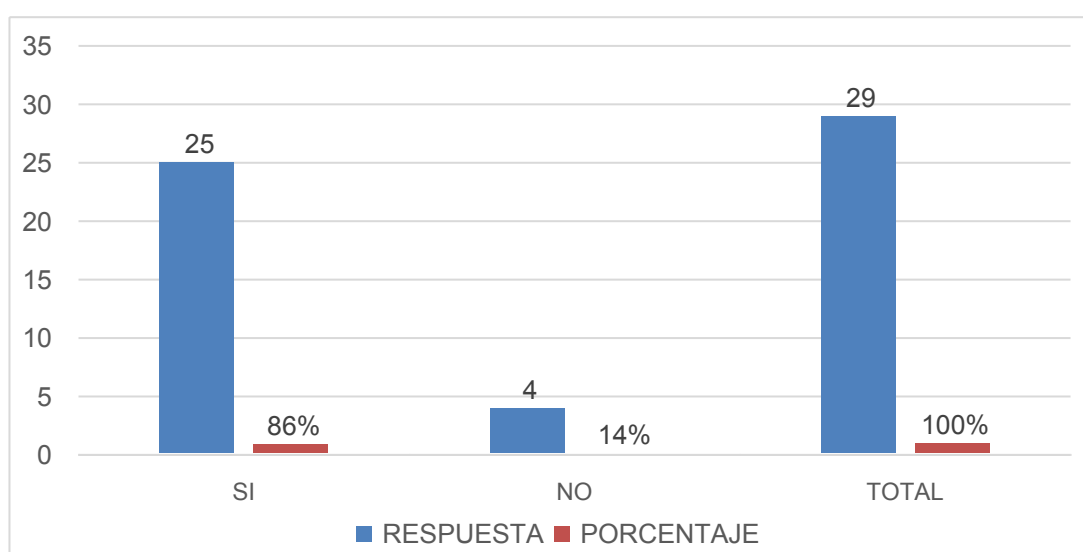
¿Apreciado estudiante cumples las ordenes de tus padres sin dudas?

Resultado de los estudiantes encuestados	TOTAL			
	fi	%	fi	%
NO	4	14	29	10
SI	25	86		0

Nota. Formato encuestado a los estudiantes de la I.E. 32445 Nuevas Flores.

Figura 7

¿Apreciado estudiante cumples las ordenes de tus padres sin dudas?



EXÉGESIS:

El 100% son 29 estudiantes.

El 86% son 25 estudiantes respondieron **SI**.

El 14% son 4 estudiantes respondieron **NO**.

Concluyo que la mayoría de los estudiantes SI cumplen las ordenes de sus padres.

Tabla 8

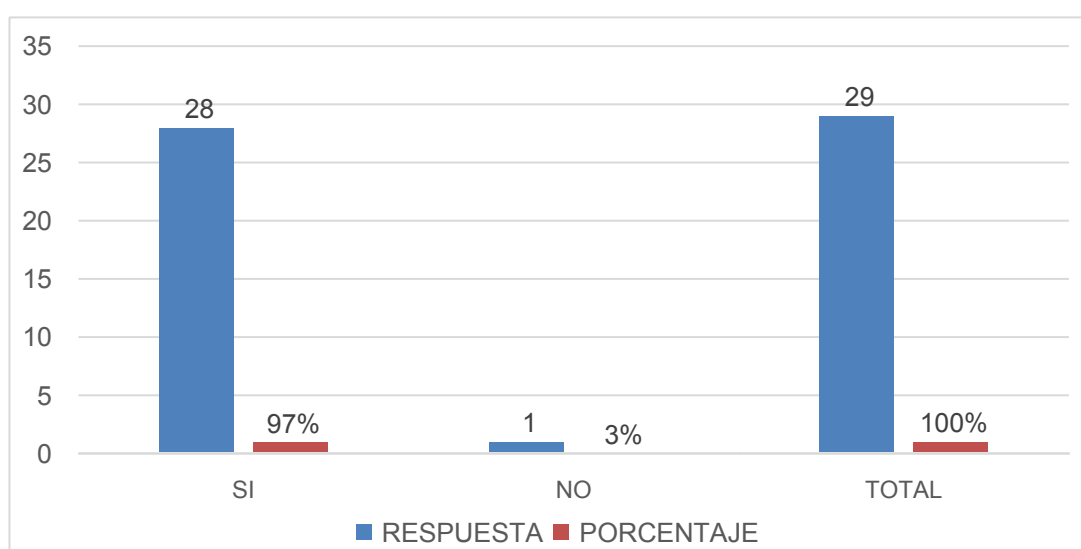
¿Apreciado estudiante estás de acuerdo con la recomendación de tus padres?

Resultado de los estudiantes encuestados			TOTAL	
	fi	%	fi	%
NO	1	3	29	100
SI	28	97		

Nota. Formato encuestado a los estudiantes de la I. E. 32445 Nuevas Flores.

Figura 8

¿Apreciado estudiante estás de acuerdo con las recomendaciones de tus padres?



EXÉGESIS:

El 100% son 29 estudiantes.

El 97% son 28 estudiantes respondieron **SI**.

El 3% es 1 estudiante respondió **NO**.

Concluyo que un porcentaje bastante ventajosa y mayoritaria están de acuerdo con las recomendaciones de sus padres.

CONFLICTO ENTRE HIJOS.

Tabla 9

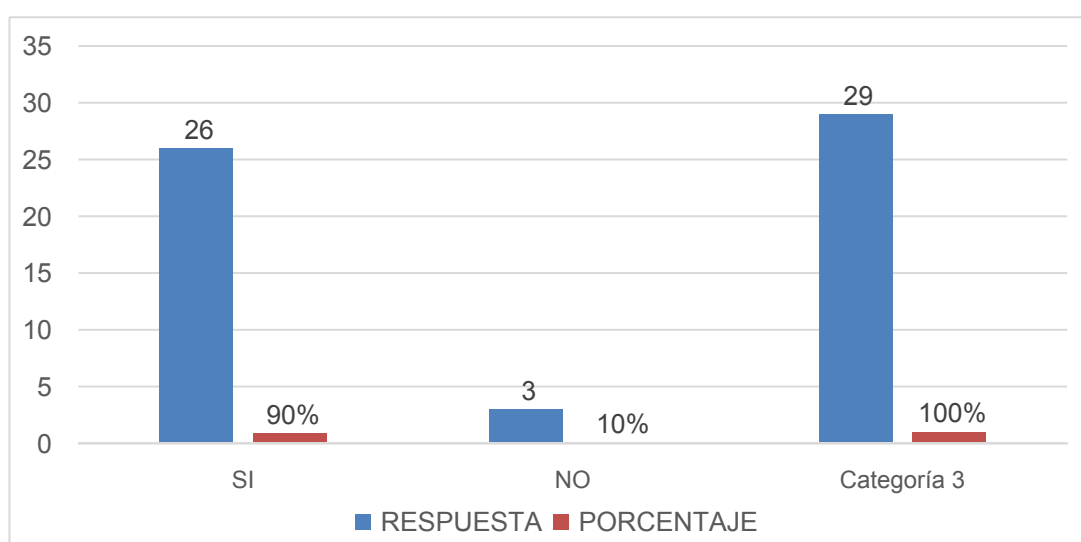
¿Apreciado estudiante te comprendes con tu(s) hermano(s), hermana(s)?

Resultado de los estudiantes encuestados.			TOTAL	
	fi	%	fi	%
NO	3	10	29	1
SI	26	90		0
				0

Nota. Formato encuestado a los estudiantes de la I.E. 32445 Nuevas Flores.

Figura 9

¿Apreciado estudiante te comprendes con tus(s) hermano(s), hermana(s)?



EXÁGESIS:

El 100% son 29 estudiantes.

El 90% son 26 estudiantes respondieron SI.

El 10% son 3 estudiantes respondieron NO.

Concluyo que el 90% SI se comprenden con sus hermanos y 10% NO se comprenden con sus hermanos.

Tabla 10

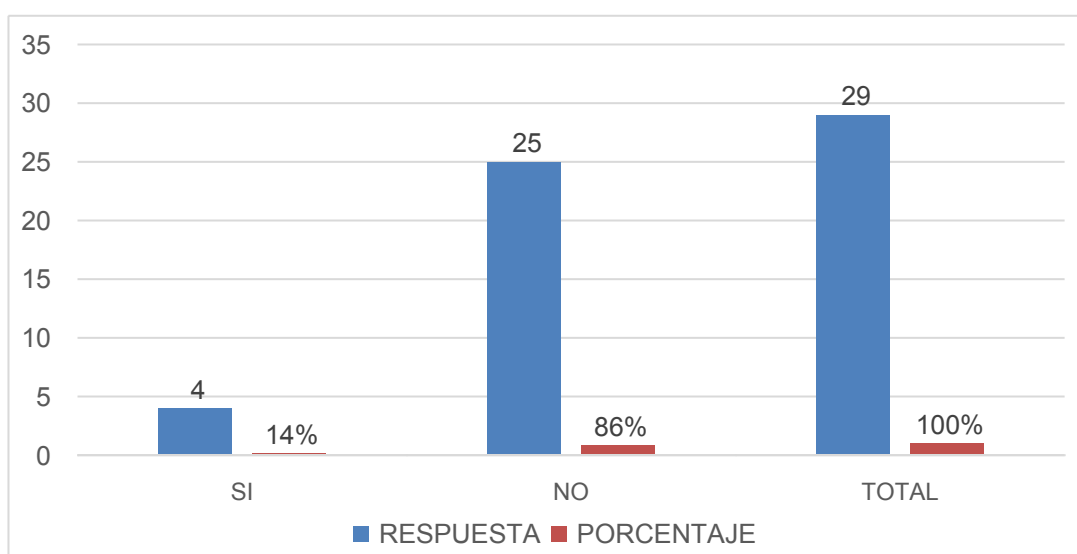
¿Apreciado estudiante sabes si existe violencia en tu familia?

Resultado de estudiantes encuestados.	TOTAL			
	fi	%	fi	%
NO	25	86	29	10
SI	4	14		0

Nota. Formato encuestado a los estudiantes de la I.E. 32445 Nuevas Flores.

Figura 10

¿Apreciado estudiante sabes si existe violencia en tu familia?



EXÉGESIS:

El 100% son 29 estudiantes.

El 86% son 25 estudiantes respondieron **NO**.

El 14% son 4 estudiantes respondieron **SI**.

Concluyo el 86% no tuvieron violencia en su familia y el 14% si tiene violencia en su familia, de los estudiantes de la I.E. 32445 Nuevas Flores.

CONFLICTOS CON LOS ANCIANOS.

Tabla 11

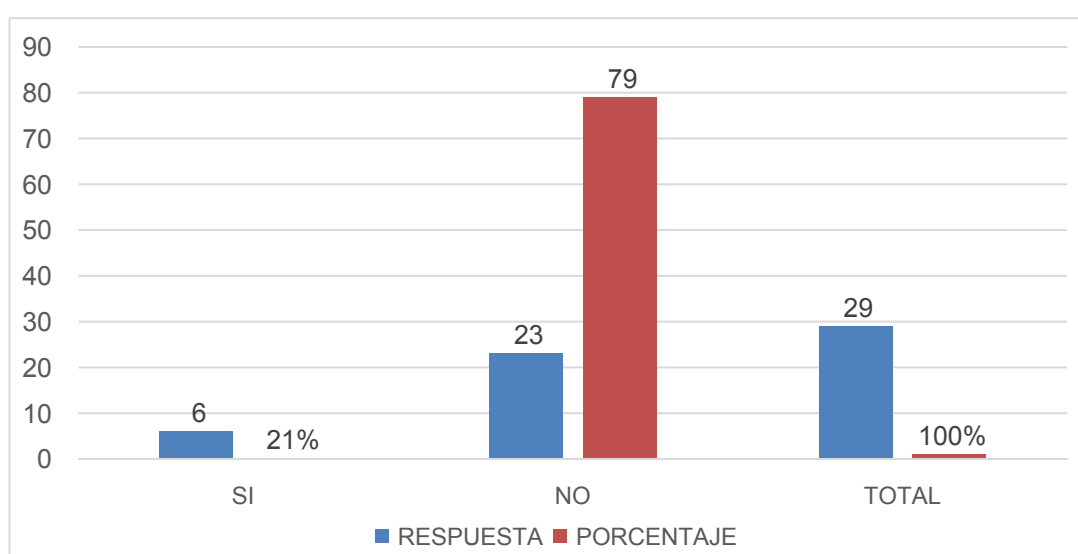
¿Apreciado estudiante tienes algún problema con tus abuelos o familiares ancianos?

Resultado de los estudiantes encuestados.			TOTAL	
	fi	%	fi	%
NO	23	79	29	1
SI	6	21		0
				0

Nota. Formato encuestado a los estudiantes de la I.E. 32445.

Figura 11

¿Apreciado estudiante tienes algún problema con tus abuelos o familiares ancianos?



EXÉGESIS:

El 100% son 29 estudiantes.

El 79% son 23 estudiantes respondieron NO.

El 21% son 6 estudiantes respondieron SI.

Concluyo que el porcentaje mayor es de 79% los cuales no tienen ningún problema con sus abuelos o ancianos dentro de la familia y el 21% si tiene problema con sus abuelos o algún anciano dentro de su grupo familiar.

Tabla 12

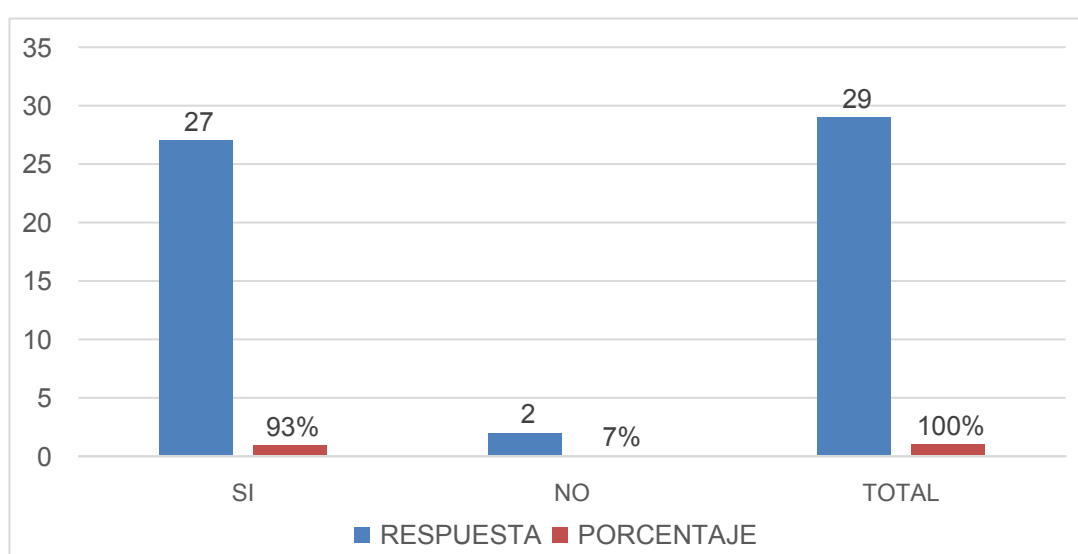
¿Apreciado estudiante te sientes bien conviviendo con tus abuelos o familiares ancianos?

Resultado de los estudiantes	encuestados.		TOTAL	
	fa	%	fa	%
NO	2	7	29	1
SI	27	93		0
				0

Nota. Formato encuestado a los estudiantes de la I.E. 32445 Nuevas Flores.

Figura 12

¿Apreciado estudiante te sientes bien conviviendo con tus abuelos o familiares ancianos?



EXÉGESIS:

El 100% son 29 estudiantes.

El 93% son 27 estudiantes respondieron SI.

El 7% son 2 estudiantes respondieron NO.

Concluyo que el porcentaje mayor SI conviven a gusto y estiman a sus abuelos o familiares ancianos, y un parte de porcentaje reducido de 7% NO conviven a gusto y no estima a sus abuelos o familiares ancianos.

RESULTADO DE LA ENTREVISTA A LOS PADRES DE FAMILIA (35 Entrevistados)

Tabla 13

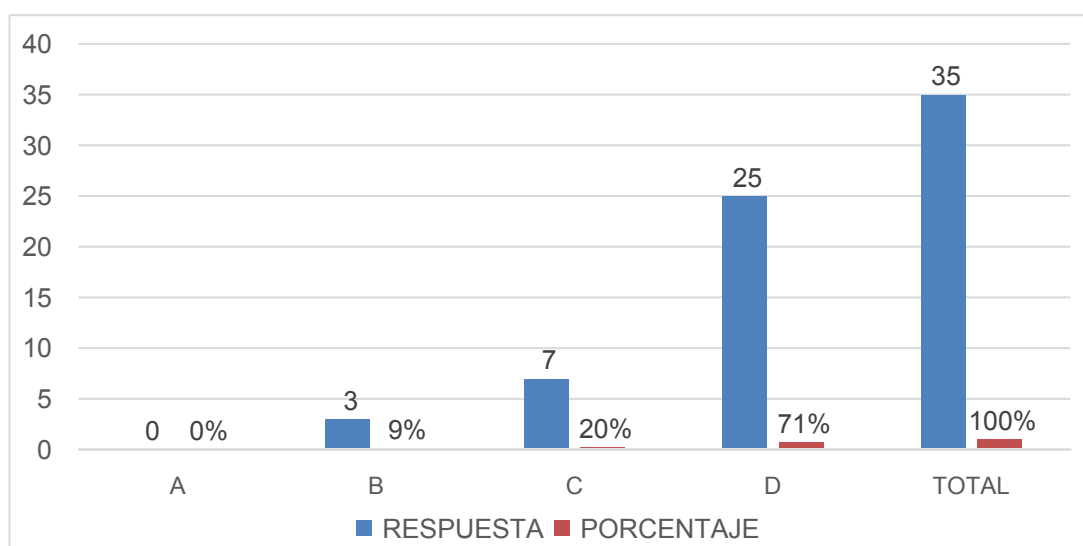
¿Usted conoce el Código de los Niños y Adolescentes y los aplica ante cualquier acontecimiento que atenta en contra de los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nueva Flores?

Resultado de la entrevista a las personas.	TOTAL			
	fi	%	fi	%
a). No conozco y no lo aplico.	00	00	35	100
b). Si conozco, pero no lo aplico.	3	9		
c). Sabía que existe, pero no se presentó la oportunidad de revisarlo.	7	20		
d). No lo uso por que todo conflicto se soluciona en la Institución Educativa.	25	71		

Nota. Formato entrevistado a directores, profesores y padres de familia de la I.E. 32445.

Figura 13

¿Usted conoce el Código de los Niños y Adolescentes y los aplica ante cualquier acontecimiento que atenta en contra de los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores?



EXÉGESIS:

El 100% son 35 de la comunidad estudiantil.

El 71% son 25 de la comunidad estudiantil respondieron la alternativa D. (NO LO USO POR QUE TODO CONFLICTO SE SOLUCIONA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA)

El 20% son 7 de la comunidad estudiantil respondieron la alternativa C. (SABIA QUE EXISTE, PERO NO SE PRESENTO LA OPORTUNIDAD DE REVISARLO.)

El 9% son 3 de la comunidad estudiantil respondieron la alternativa B. (SI CONOZCO, PERO NO LO APLICO)

Concluyo del 100% de la comunidad estudiantil las respuestas fueron con la con la alternativa B respondieron 9%, con la alternativa C respondieron 20% y con la alternativa D respondieron 71%.

Tabla 14

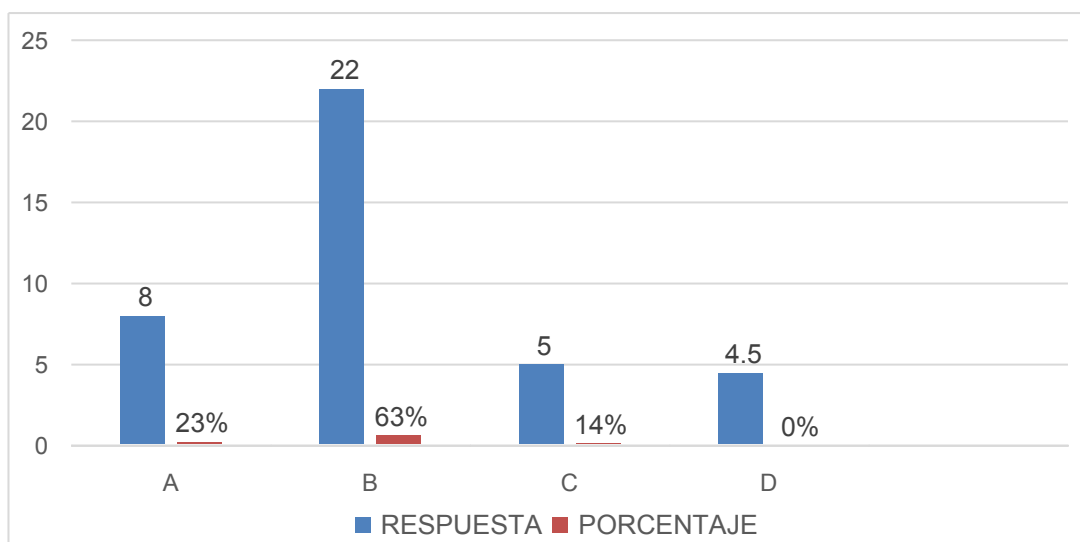
¿Qué tipos de conflictos generalmente se presentan en los alumnos de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores?

Resultado de la entrevista a las personas.	TOTAL			
	fi	%	fi	%
a). Conflicto entre Parejas.	8	23	35	1
b). Conflicto entre Progenitores e Hijos.	22	63		
c). Conflicto entre Hijos(hermanos).	5	14		
d). Conflicto con los profesores o personas adultos.	00	00		0
				0

Nota. Formato entrevistado a directores, profesores y padres de familia de la I.E. 32445.

Figura 14

¿Qué tipos de conflictos generalmente se presentan en los alumnos de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores?



EXÉGESIS:

El 100% son 35 de la comunidad estudiantil.

El 63% son 22 de la comunidad estudiantil respondieron con la alternativa B. CONFLICTO ENTRE PROGENITORES E HIJOS.

El 23% son 8 personas, respondieron con la alternativa A. CONFLICTO ENTRE PAREJAS.

El 14% de 5 personas respondieron con la alternativa C. CONFLICTO ENTRE HIJOS (hermanos)

Concluyo del 100% de personas entrevistadas el 23% contestaron con la alternativa A, el 63% contestaron con la alternativa B, el 14% respondieron con la alternativa C.

Tabla 15

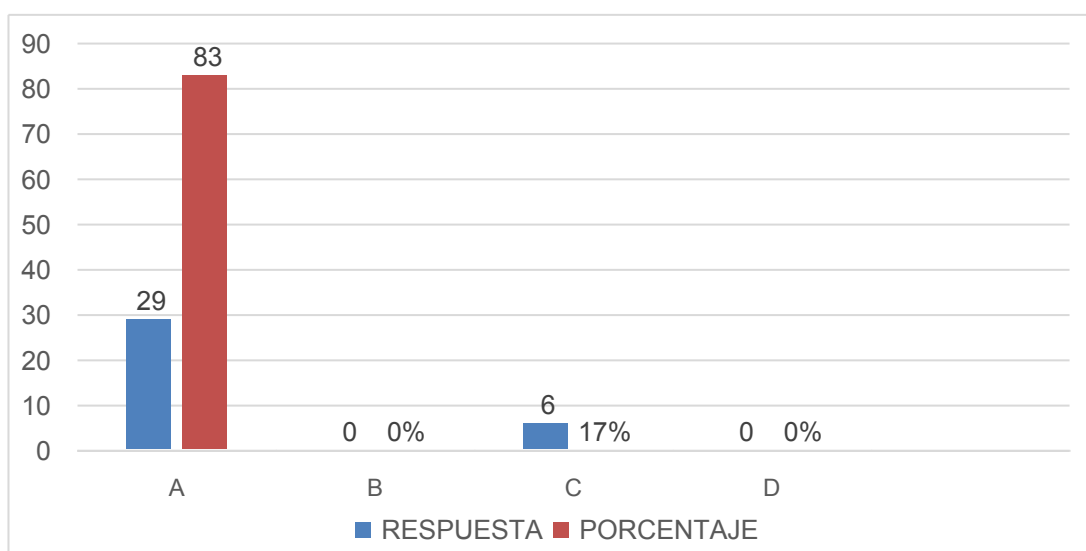
¿Qué posibles soluciones existe en caso de conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores?

Resultado de la entrevista a las personas	TOTAL			
	Fi	%	fi	%
a). Llamar a los padres de los estudiantes con la finalidad de que no se vuelva a repetir esos actos.	29	83		
b). Sancionar a los estudiantes y si el caso lo amerita expulsarlo de la Institución Educativa.			35	100
c). Hacer una reunión con los padres de familia, estudiantes y profesores.	6	17		
d). Avisar a la autoridad competente para que lo resuelva (director, Policía, etc.)				

Nota. Formato entrevistado a la comunidad estudiantil de la I.E. 32445.

Figura 15

¿Qué posibles soluciones existe en caso de conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores?



EXÉGESIS:

El 100% son 35 personas de la comunidad estudiantil.

El 83% son 29 de la comunidad estudiantil, respondieron con la alternativa **A. LLAMAR A LOS PADRES DE LOS ESTUDIANTES CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE VUELVAN A REPETIR ESOS ACTOS.**

El 17% son 6 personas respondieron con la alternativa **C. HACER UNA REUNION CON LOS PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES Y PROFESORES.**

De lo cual concluyo que en la presente entrevista se resuelve que el 83% respondieron con la alternativa A y el 17% marcaron la alternativa C.

Tabla 16

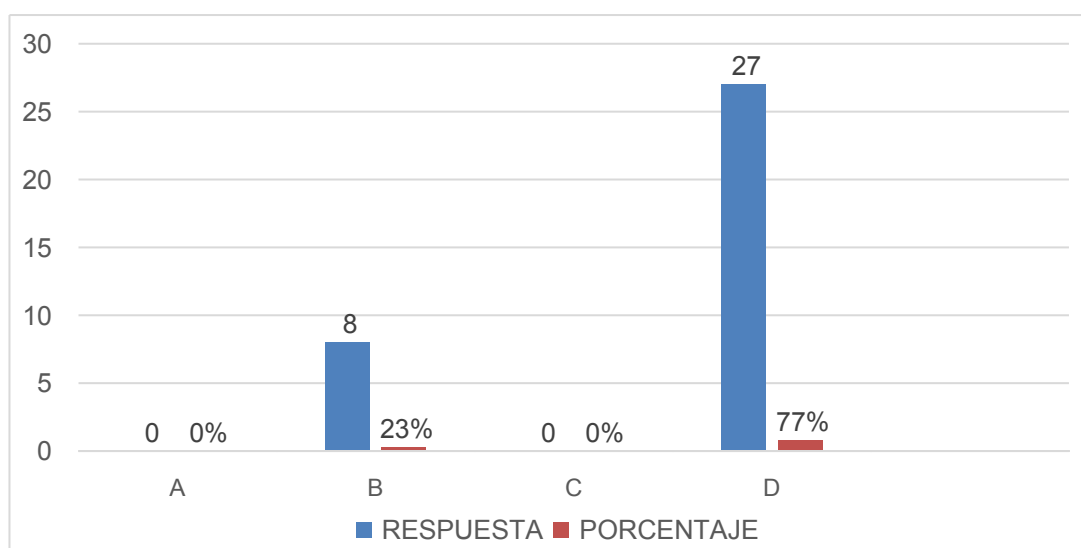
¿De qué manera actúa ante un conflicto familiar que sucede en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores?

Resultado de entrevista a las personas.			TOTAL	
	Fi	%	fi	%
a). Suspendo mis labores y de inmediato me encamino a resolver dicho problema.				
b). Sin dudarlo hago saber de inmediato a la autoridad correspondiente.	8	23	35	1
c). Sanciono a los responsables de manera tajante.				0
d). Utilizo estrategias para resolver el conflicto y evito que no se vuelva a repetir.	27	77		0

Nota. Formato entrevistado a la comunidad estudiantil de la I.E. 32445.

Figura 16

¿De qué manera actúa ante un conflicto familiar que sucede en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores?



EXÉGESIS:

El 100% son 35 personas de la comunidad estudiantil.

El 77% son 27 personas marcaron la alternativa **D. UTILIZO ESTRATEGIAS PARA RESOLVER EL CONFLICTO Y EVITO QUE NO SE VUELVA A REPETIR.**

El 23% son 8 personas marcaron la alternativa **B. SIN DUDARLO HAGO SABER DE INMEDIATO AL AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.**

Concluyo que el porcentaje mayoritario de 77% utilizan estrategias para resolver los conflictos familiares y evitan que no vuelva a repetirse.

RESULTADOS DE LO QUE SE OBSERVÓ A LOS DOCENTES DE LA I.E. 32445 NUEVAS FLORES (9 Integrantes)

Variable Independiente: El Código de los Niños y Adolescentes

Tabla 17

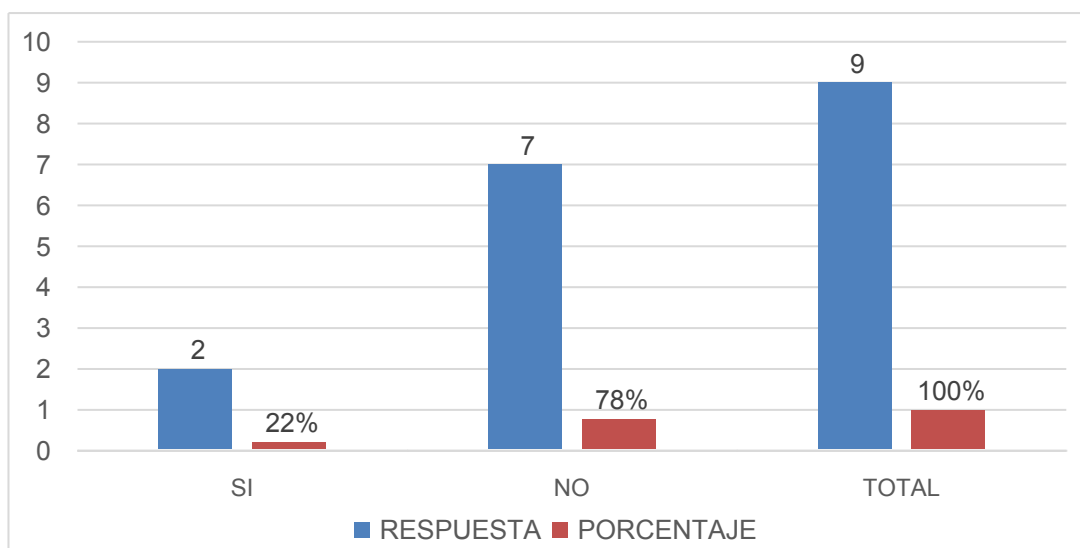
¿El personal administrativo de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores conoce el Código de los Niños y Adolescentes?

Resultado observación a los integrantes de la comunidad estudiantil.	<i>Fi</i>	<i>%</i>	TOTAL	
	<i>fi</i>	<i>%</i>		
NO	7	78		
SI	2	22	9	100

Nota. Formato de observación a los sujetos de la comunidad estudiantil I.E. 32445.

Figura 17

¿El personal administrativo de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores conoce el Código de los Niños y Adolescentes?



EXÉGESIS:

El 100% son 9 personas, que se observó de la comunidad estudiantil.

El 78% son 7 personas según lo que se observó **NO** conocen el código de los niños y adolescentes.

El 22% son 2 personas según lo que se observó **SI** conocen el código de los niños y adolescentes.

Concluyo que el 78% NO conocen el código de los niños y adolescentes y el 22% conocen el código de los niños y adolescentes.

Tabla 18

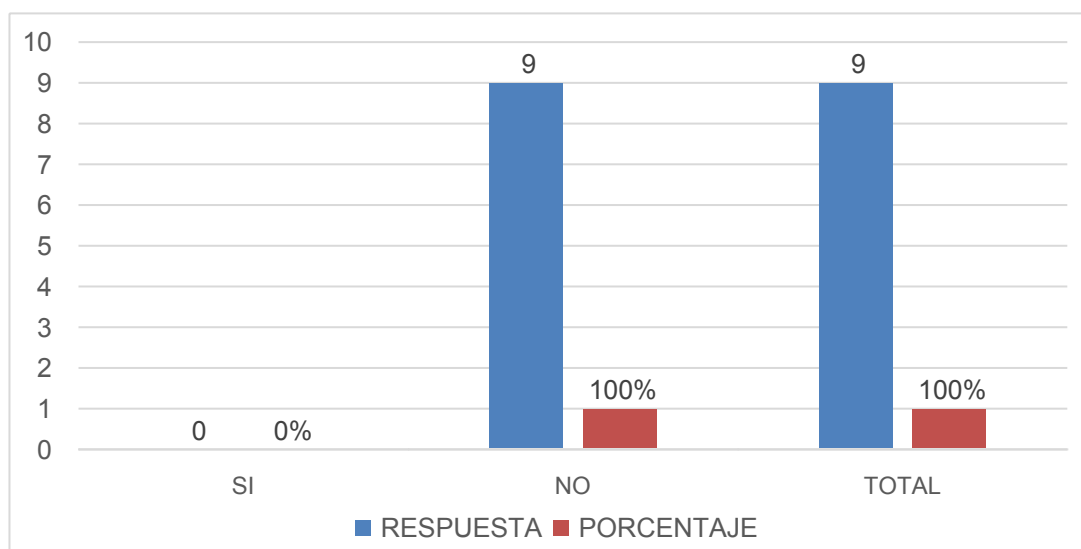
¿El personal administrativo de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores ante acontecimientos que atentan en contra de los estudiantes, aplica el Código de los Niños y Adolescentes?

Resultado a los integrantes de la comunidad estudiantil.	TOTAL			
	Fi	%	Fi	%
NO	9	100	9	1
SI	0	0	0	0

Nota. Formato observado a la comunidad estudiantil de la I.E. 32445 Nuevas Flores.

Figura 18

¿El personal administrativo de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores ante acontecimientos que atentan en contra de los estudiantes, aplica el Código de los Niños y Adolescentes?



EXÉGESIS:

El 100% son 9 personas, observadas al personal administrativo.

El 100% son 9 personas, observadas del personal administrativo NO aplican el Código de los Niños y Adolescentes.

Concluyo que el 100% del personal administrativo ante acontecimientos que atentan en contra de los estudiantes NO aplica el Código de los Niños y Adolescentes.

Tabla 19

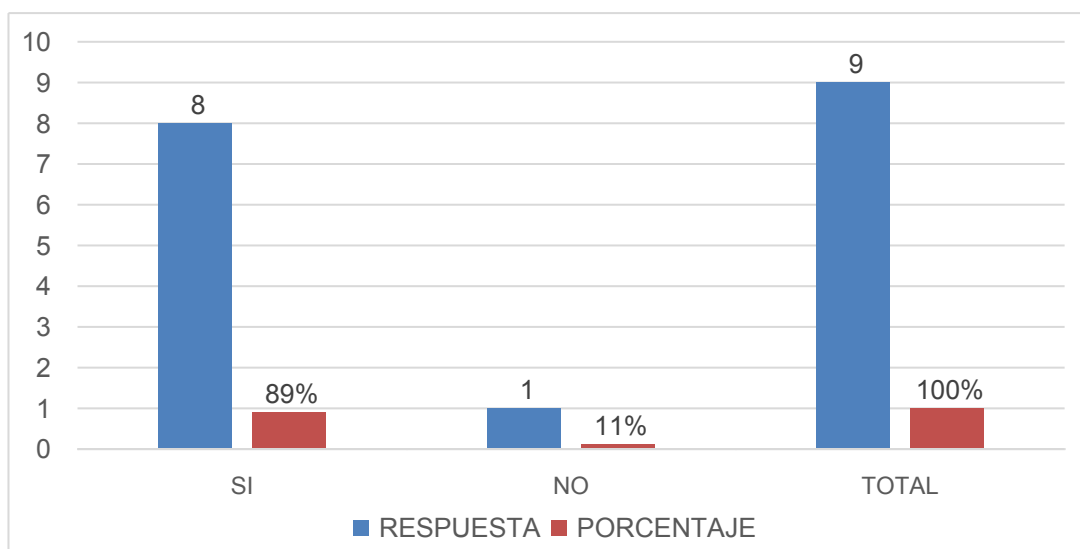
¿Los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores conocen sus derechos y deberes dentro y fuera de la institución?

Resultado observación a los integrantes de la comunidad estudiantil.			TOTAL	
	fi	%	fi	%
NO	1	11	9	10
SI	8	89		0

Nota. Formato observación a la comunidad estudiantil de la I.E 32445.

Figura 19

¿Los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores conocen sus derechos y deberes dentro y fuera de la institución?



EXÉGESIS:

El 100% son 9 personas.

El 89% son 8 personas, dijeron que SI conocen los estudiantes sus derechos dentro y fuera de la I.E. 32445 Nuevas Flores.

El 11% es 1 persona, dijo que No conocen los estudiantes sus derechos dentro y fuera de la Institución Educativa.

Concluyo que del 100% de las personas observadas el 89% respondió con un SI y el 11% respondieron con un NO.

Variable dependiente: Los conflictos familiares

Tabla 20

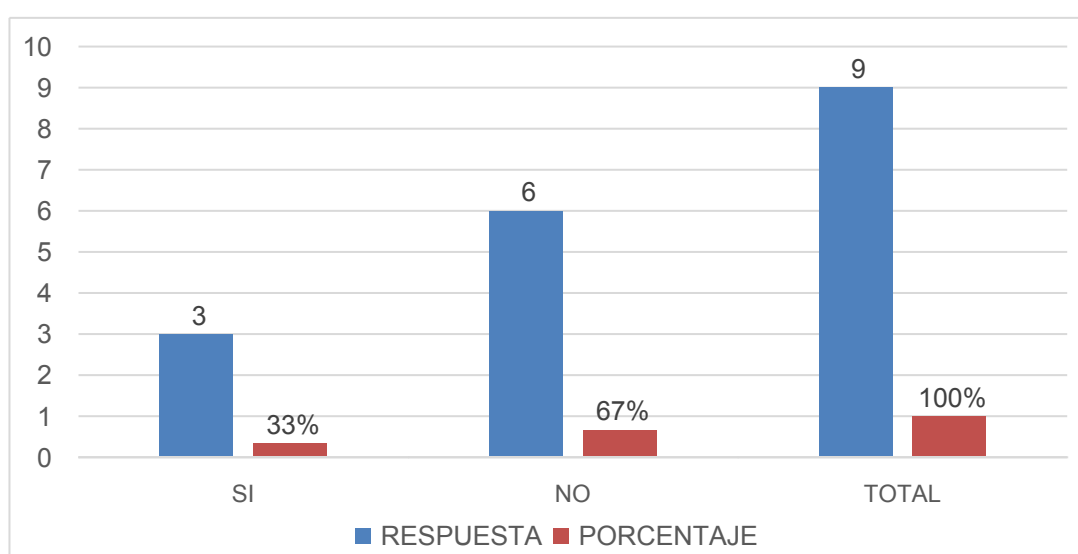
¿Entre los padres de familia y sus hijos hay conflictos?

Resultado observación a los integrantes de la comunidad estudiantil			TOTAL	
	Fi	%	fi	%
NO	6	67	9	10
SI	3	33		0

Nota. Formato observado a la comunidad estudiantil de la I.E. 32445

Figura 20

¿Entre los padres de familia y sus hijos hay conflictos?



EXÉGESIS:

El 100% son 9 personas.

El 67% son 6 personas, respondieron con un **NO**, lo que indica que no existe conflicto entre los progenitores y sus hijos.

El 33% son 3 personas respondieron con un **SI**, si existe conflicto entre los progenitores y sus hijos.

Concluyo que el 67% de personas No tiene conflictos de progenitores entre sus hijos y el 33% de integrantes SI tiene conflictos de progenitores entre sus hijos.

Tabla 21

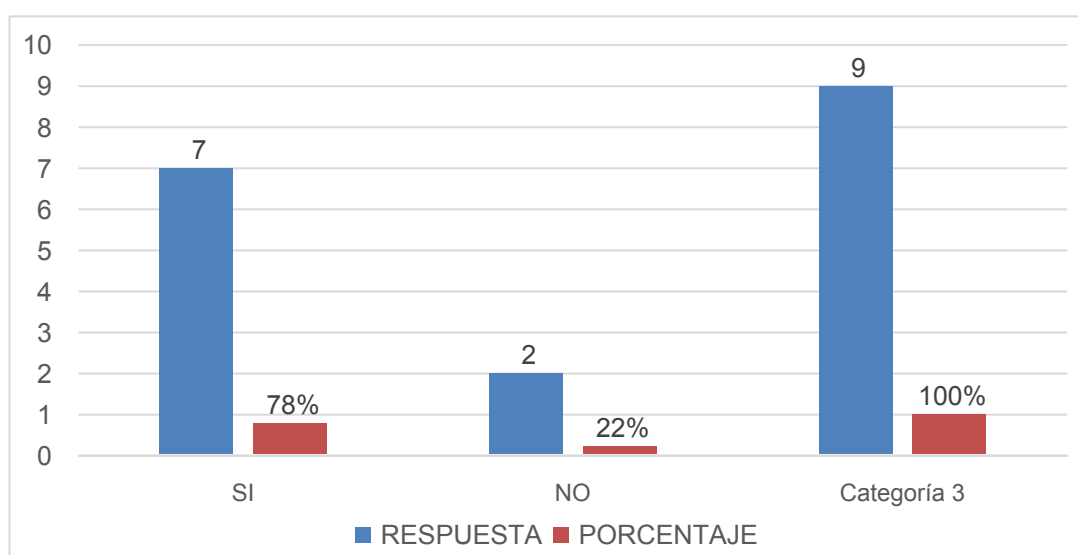
¿Entre los miembros de la familia hay una comunicación permanente?

Resultado observación a los integrantes de la comunidad estudiantil.			TOTAL	
	fi	%	fi	%
NO	2	22	9	10
SI	7	78		0

Nota. Formato observación a los integrantes de la comunidad estudiantil.

Figura 21

¿Entre los miembros de la familia hay una comunicación permanente?



EXÉGESIS:

El 100% son 9 personas.

El 78% son 7 personas, respondieron que **SI** tienen comunicación permanente entre los integrantes de su familia.

El 22% son 2 personas respondieron que **NO** tienen comunicación permanente con los integrantes de su familia.

Concluyo que del 100% de los integrantes de la comunidad estudiantil un 78% respondió que SI tiene comunicación permanente con los integrantes de la familia y un 22% respondió que NO tiene comunicación permanente con los integrantes de la familia.

Tabla 22

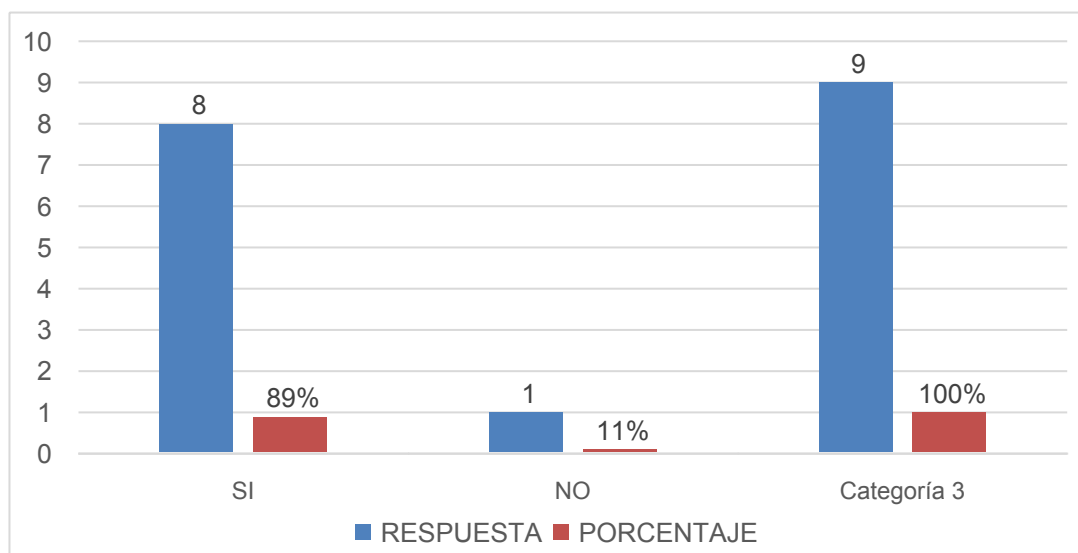
¿Entre todos los miembros de la familia se respetan mutuamente?

Resultado observación a los integrantes de la comunidad estudiantil.			TOTAL	
	fi	%	fi	%
NO	1	11	9	100
SI	8	89		

Nota. Formato de observación a los integrantes de la comunidad estudiantil I.E 32445.

Figura 22

¿Entre todos los miembros de la familia se respetan mutuamente?



EXÉGESIS:

El 100% son 9 personas.

El 89% son 8 personas, respondieron que **SI** existe el respeto mutuo entre los integrantes de la familia.

El 11% es 1 persona, respondió **NO** existe el respeto mutuo entre los integrantes de la familia.

Concluyo que un 89% SI existe respeto mutuo entre sus familiares y un 11% no existe el respeto mutuo.

4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS.

En este trabajo investigativo se utilizó para contrastar hipótesis ya sea general y específica, mediante el cual nos permitió decidir el acuerdo con las variables en estudio, la respectiva norma en mención y los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. De acuerdo a los resultados extraídos de los instrumentos de investigación, como son la entrevista, observación, y encuesta, en los cuales se determinó el empleo de la prueba estadística con la finalidad de decidir las correlaciones en cada una de las variables de la investigación ya sea dependiente e independiente, en ese sentido mencionamos lo siguientes:

HIPOTESIS GENERAL

Hi: Hipótesis General: La Influencia del Código de los Niños y Adolescentes frente a los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

Ho: Hipótesis General: El Código de los Niños y Adolescentes no tiene influencia frente a los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

En ese entender cómo se detalla en los resultados encontrados con la finalidad de determinar la influencia de la mencionada norma frente a los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. En lo que indica los resultados de la presente investigación, se están resolviendo los conflictos dentro de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores, sin recurrir a la mencionada norma del infante, ni la necesidad para su respectiva solución de conflictos, en ese sentido mencionamos para mayor constancia que respondieron el porcentaje mayor entre profesores, director y padres de familia con la alternativa D. NO LO USO POR QUE TODO CONFLICTO SE SOLUCIONA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, como se puede observar en los resultados un 71% una cantidad de 25 personas, seguido por la alternativa C. SABIA QUE EXISTE, PERO NO SE PRESENTO LA OPORTUNIDAD DE REVISARLO, cuya respuesta es de un 20% una cantidad de 7 personas, y finalmente respondieron con la alternativa B. SI CONOZCO, PERO NO LO APLICO. Un 9% la cantidad de 3 personas.

De las estadísticas porcentuales mencionadas puedo aseverar que no se da uso a la ley 27337 nada menos que es el Código de los Niños y Adolescentes, por la misma razón que todo conflicto se

soluciona en la Institución Educativa, también aseveramos que existe un desconocimiento mayoritario de la norma señalada en la ley 27337 por parte del director, docentes, alumnos y padres de familia, en lo que algunos de ellos manifestaron que “no soy abogado para estar enterado de esa ley”, en ello concluyo que en la solución de conflictos no se aplica la norma del infante en la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

HIPÓTESIS ESPECIFICAS.

HE1. Los aspectos legales del Código de los Niños y Adolescentes, establecidas en la ley 27337 garantizan la protección de los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

Ho. Los aspectos legales del Código de los Niños y Adolescentes, establecidos en la ley 27337 no garantizan la protección de los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

Como se puede corroborar en el estudio de los resultados recogidos, es menester que en los conflictos que se suceden en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022 cuenten con la asistencia de un personal capacitado calificado, o en todo caso la asistencia de un asesor legal, un abogado con la finalidad de que les informe del procedimiento correcto tal como señala el precepto del menor, para la solución de conflictos que suceden en la Institución Educativa.

Como se puede observar en los resultados ante un conflicto que sucede en la Institución Educativa, por lo general son los mismos docentes quienes dan solución a los conflictos, en muchos de los casos hacen uso de su propio método de solución de conflictos, no siendo lo ordenado por el Código de los Niños y Adolescentes por el mismo motivo de que el director, los docentes, padres de familia y alumnos desconocen las normas que contemplan la mencionada ley, en tal situación valga la redundancia hacemos la proclama que la citada norma para el infante no tiene influencia en la solución de conflictos, por esa misma razón de acuerdo a la citada norma infantil las entidades rectoras y las autoridades competentes desconocen los conflictos que suceden en la mencionada Institución Educativa de Nuevas Flores.

En ese sentido asumo que los aspectos legales del precepto legal contenidas en la ley 27337 NO garantizan la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a los conflictos familiares de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

HE2. El Código de los Niños y Adolescentes influye positivamente en los conflictos familiares de los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

Ho. El Código de los Niños y Adolescentes NO influye positivamente en los conflictos familiares de los estudiantes de la

Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

En concordancia con la recolección de datos obtenidos de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores, del director, docentes, alumnos y padres de familia respondieron de manera general que NO hacen uso de las normas contenidas en el mencionado precepto, para solucionar los conflictos que suceden en la Institución Educativa, en ese sentido la citada ley no tiene influencia de manera positiva en la solución de conflictos, motivo por el cual el ente rector y las autoridades encargadas en la solución de los conflictos que suceden en los infantes y púberes no tienen conocimiento alguno de ello, más por el contrario los conflictos se solucionan en la misma Institución Educativa, desconociendo los parámetros legales del precepto en mención.

En ese sentido se asume que el precepto del menor no se aplica en la solución de conflictos familiares que sucede en la Institución Educativa, en tal sentido aseveramos que la presente ley no influye de manera positiva en lo que respecta a la solución de los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores.

CAPÍTULO V

DISCUSION DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

Como ya se mencionó en el marco teórico en lo que respecta a los antecedentes del tema investigado, también el planteamiento del problema y la información recopilada, haciendo uso de la, entrevista, encuesta y observación, los modelos de las fichas mencionadas fueron colocados en el anexo del presente informe final, vale mencionar que se esclareció la Hipótesis planteada no fue valido, en los resultados de los problemas planteadas desde el inicio hasta el final del desarrollo de la investigación.

Principalmente sostengo que el meollo de este problema, tiene motivos esencialmente por la grave situación que atraviesa nuestra patria, carcomidos por la corrupción en casi todas las entidades del país, los cargos son ocupados por gente no idónea para servir al país, en lo que se menciona la crisis política, la crisis social, la crisis económica, la crisis educativa, la crisis congresal, la crisis ejecutiva de gobierno, sumado a todo esto las secuelas de la pandemia COVID19, claramente podemos notar de acuerdo a los resultados en la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores, el ausentismo del ente rector en conflictos de los infantes y púberes según el precepto en mención es el Ministerio de la Mujer el encargado de dirigir dichas soluciones, a los conflictos que suceden dentro y fuera de las Instituciones educativas, pero ningún representante se digna en visitar los centros educativos con la finalidad de dar a conocer las funciones del ente

rector o la finalidad de la mencionada norma, pese a que la misma ley señala que el Ministerio de la mujer es el encargado en la solución de conflictos familiares de los infantes y púberes.

Consta en los resultados de investigación, que se obtuvieron en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores, que lo integran los docentes, padres de familia y estudiantes desconocen el contenido del precepto en mención, por ese mismo motivo los conflictos que suceden en la Institución se solucionan en la misma institución sin dar uso al procedimiento de la mencionada norma y como consecuencia de ello las entidades correspondientes ni enterados de lo que ocurre en dicha institución educativa.

En el trabajo de investigación que se desarrolló se descubrió que los docentes, padres de familia y alumnos dan solución a los conflictos de manera rudimentaria, sin dar parte o aviso a las autoridades correspondientes, muchas veces los estudiantes, docentes, padres, desconocen el precepto en mención, en lo cual indica que el ente rector es el Ministerio de la Mujer, el cual esta descentralizado en los gobiernos provinciales y distritales mediante la DEMUNA, si en caso no existen estas entidades recurrir a la Policía nacional, o a la fiscalía con la finalidad de que el estado asuma su responsabilidad en la solución de conflictos.

De conformidad con los resultados encontrado es menester que la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores, sea asistida por un personal especialista en termino jurídico, con la finalidad de brindar información

exacta a la comunidad estudiantil en lo que respecta al código en mención, y dar parte al ente rector correspondiente y a las autoridades pertinentes.

En la solución rudimentaria de los conflictos, adoptadas por la comunidad estudiantil que no garantizan de acorde a la ley, se presume que en un futuro sea reincidente los conflictos o en todo caso sea más grave cuando la sanción no sea lo esperado por las víctimas, creara revanchismo entre estudiantes y con ello se da pie a suceso de muchos conflictos más.

CONCLUSIONES

Primero, en conclusión, considerando el objetivo general: Describir la influencia del del código en mención, frente a los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. Concluyo que la norma para el infante no influye en los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. Todo conflicto se soluciona dentro de la misma Institución Educativa, con la participación del director, padres de familia y estudiantes, por criterio propio, desconociendo el precepto del infante, por ejemplo, ante un conflicto que se presenta de un estudiante, el señor director hace llamar al estudiante, a sus padres y docente y se soluciona dentro de la institución, sin ningún procedimiento legal de la norma en mención.

Segundo, en conclusión, considerando el objetivo específico (OE1.): Analizar los aspectos legales de la norma en mención que garantizan la protección en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. Los aspectos legales están taxativamente escritos en la norma en mención, como son desde el título Preliminar Art. II.-Sujeto de derechos, el niño y el adolescente son sujetos de derechos, libertades y protección específica, Deben cumplir las obligaciones consagradas en esta norma. (Adolescentes C. d., 2000), por tanto todos los niños y adolescentes del territorio patrio están amparados por el citado Código, cuyos derechos y deberes están obligados en cumplir en todas las instituciones publica y privadas como es la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores, de la misma manera el Art. III del título preliminar

hace mención a la igualdad de oportunidades y la no discriminación de ninguna índole a que tienen derechos los niños y adolescentes, sin distinción de sexo. Art. VI. - Extensión del ámbito de aplicación, el presente Código reconoce que la obligación de atención al niño y al adolescente se extiende a la madre y a la familia del mismo. (Adolescentes C. d., 2000), por tal razón la primera responsabilidad de protección y atención recae en los padres de familia. El mandato matriz del Código de los Niños y adolescentes se aprecia en el Art. IX.- INTERES SUPERIOR DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, es así que el estado ordena que, en todos sus niveles de gobierno, en los tres poderes del estado, y en toda acción de la sociedad respetar en primer orden los derechos consagrados de los Niños y Adolescentes por encima de otros Derechos, con la finalidad de dar prioridad a los infantes y púberes. Todos los aspectos legales están claramente amparados en el LIBRO PRIMERO DERECHOS Y LIBERTADES, Art. 1.- A la vida e integridad, Art. 2.- A su atención por el Estado desde su concepción, Art. 3.- Derecho al buen trato, Art. 4.- A su integridad personal, Art. 5, 6, 8, 9, 10.- A la libertad, A la Identidad, A la inscripción, A vivir en una familia, A la libertad de opinión, A la libertad de expresión, a la libertad de religión entre muchos derechos inherentes al niño y adolescente, Art. 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21.- derecho a la educación, cultura y deporte, A la educación básica, A ser respetado por sus educadores, A ser matriculado en el sistema de enseñanza regular, A la protección por los Directores de los Centros Educativos, A participar en programas culturales, A la atención integral de salud.

Tercero, en conclusión, considerando el Objetivo específico (OE2.): Evaluar la influencia del precepto para el infante en los conflictos familiares de los estudiantes de la Institución educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. El mencionado precepto no influye en los conflictos familiares de los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores, en conclusión, pongo de evidencia que los resultados mayoritarios por parte de los docentes y padres de familia respondieron con la alternativa D. NO LO USO, POR EL MOTIVO QUE TODO CONFLICTO SE SOLUCIONA EN LA MISMA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, en tal sentido los conflictos se solucionan de manera rudimentario en la misma institución educativa sin considerar la gravedad de los conflictos, y en muchos casos la solución no cumple con las expectativas del agredido, y a consecuencia de ello surgen revanchismo entre estudiantes, creando nuevos escenarios de conflicto, la inaplicación del mencionado precepto trae consigo Delito de Omisión y desacato al estado de derecho, se vulnera una solución justa, tal como ordena la norma en mención y sobre todo no se da uso a las entidades pertinentes y con ello el desconocimiento de las autoridades de los conflictos que acaecen en la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.

RECOMENDACIONES

Primero, recomiendo considerando el Objetivo General: Describir la influencia del Código de los Niños y Adolescentes frente a los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. En vista de que el mencionado precepto no influye en los conflictos familiares de los estudiantes, mediate la normativa del menor, Art. 28.- Dirección del Sistema y Ente Rector. PROMUDEH dirige el sistema como Ente Rector. (Adolescentes, 2000). A partir del 20 de enero del 2012, mediante Decreto Legislativo N° 1098 que aprueba la Ley de Organización y Funciones se cambia al Ministerio de la mujer y Poblaciones Vulnerables, por lo tanto se recomendó fundamentalmente que los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Jacas Grande, del área de la DEMUNA den asesoramiento jurídico a la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores, ya que el Ministerio de la Mujer es el ente rector en la difusión y promoción en los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes y la misma esta descentralizado en las municipalidades distritales y provinciales mediante la DEMUNA, la Municipalidad Distrital de Jacas Grande tiene implementado el área de la DEMUNA, por lo que se recomendó a los Docentes que soliciten a la Municipalidad al área de la DEMUNA para que implemente políticas de capacitaciones, en temas de solución de conflictos en la Institución Educativa, como una de ellas es crear un Comité de Defensoría de los infantes, ya que en concordancia con los resultado obtenidos en la presente investigación se encontró que la mayoría de docentes desconocen la citada norma, también el Ministerio de Educación coopere con informar temas

legales a nuestros maestros a nivel nacional, con la finalidad de que los directores, docentes, estudiantes y padres de familia den un adecuado solución de conflictos familiares, de acuerdo a la ley.

Segundo, recomiendo teniendo en consideración el Objetivo Especifico (OE1.): Analizar los aspectos legales del Código de los Niños y Adolescentes que garantizan la protección en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. Recomendé a los docentes, director, padres de familia y alumnado en general, ante un suceso de conflicto familiar hagan valer los derechos que asisten a los menores, en mérito al Art. III del título preliminar, nadie puede ser discriminado por ningún motivo de ninguna índole y todos gozan de igualdad de oportunidades con los mismos derechos sean niños y niñas, el Art. IX.- INTERES SUPERIOR DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, mediante este mandato, los derechos de los niños y adolescentes se encuentran prioritario en su aplicación, por consagrar la dignidad del niño y adolescente. Los derechos del LIBRO PRIMERO DERECHOS Y LIBERTADES, Art. 1.- A la vida e integridad, Art. 2.- A su atención por el Estado desde su concepción, Art. 3.- Derecho al buen trato y no al maltrato, Art. 4.- A su integridad personal, Art. 5, 6, 8, 9, 10.- A la libertad, A la Identidad, A la inscripción, A vivir en una familia, A la libertad de opinión, A la libertad de expresión, a la libertad de religión entre muchos derechos inherentes al niño y adolescente, Art. 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21.- derecho a la educación, cultura y deporte, A la educación básica, A ser respetado por sus educadores, A ser matriculado en el sistema de enseñanza regular, A la protección por los Directores de sus Instituciones Educativas, A desarrollar

en actividades culturales, A ser atendidos prioritariamente en su salud. Estos derechos protegen en su totalidad a los menores y hagan prevalecer, ante todo. Se recomendó no estigmatizar el tema judicial, muchas veces cuando se habla de acudir a una entidad jurídica se tiene un concepto errado de que se va ir a la cárcel, más por el contrario el ente jurídico vela por una justicia con la finalidad de castigar al agresor y proteger a la víctima, en ese sentido corregir al pensamiento de la colectividad y no ver a las entidades judiciales como enemigo, más por el contrario ver como una entidad que protege nuestros derechos y garantiza la legalidad.

Tercero, se recomendó teniendo en consideración el Objetivo Especifico (OE2.): Evaluar la influencia del Código de los Niños y Adolescentes en los conflictos familiares de los estudiantes de la Institución educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. En tal sentido recomendamos que existan más control en la aplicación del Código de los Niños y Adolescentes y las entidades como es la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Jacas Grande contrata un abogado en el área de la DEMUNA con la finalidad de que la mencionada norma influya en los conflictos familiares de los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores y también se recomendó poner en práctica bastante el respeto en el hogar, la infancia es la etapa más idóneas para formar a los seres humanos, en ese entender en la casa debe de primar el afecto, empezando por los padres, por los hijo, abuelos, cuando en el hogar existe amor y buen trato entre sus integrantes, de seguro que el niño, niña, y adolescente será un ser humano no agresivo, con esa conducta es suficiente para ahorrarnos una buena cantidad de conflictos, y es más el

estudiante con los rasgos saludables de la casa estará bien en el aula y seguramente tendrá un aprendizaje eficiente.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alvarado-Burgos et al. (2022). *Consecuencias jurídicas-sociales al derogarse el inciso "C" artículo 128 del Código de los Niños y Adolescentes* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/19428>.
- Astucuri, H. (2022). *Discriminación en niños con discapacidad en la Institución Educativa Warma Cuyay, Cusco, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3537>.
- Bartolome, C. (1994). *Código como fuente de derecho*. España: España Print.
- Becerra (2019) *ANÁLISIS REAL Y EFECTIVO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN POR PARTE DEL ICBF A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA*, [Universidad Libre Colombia, tesis para optar el título profesional de derecho] <https://hdl.handle.net/10901/18582>.
- Constantino, V. (2019). *El código de los niños y adolescentes y los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa Milagro de Fátima de Huánuco-2018* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco] <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2204>.
- Estela-Gaona et al. (2022). *Protección de los niños y adolescentes de la mendicidad al amparo del principio de interés superior del niño*,

distrito Tarapoto, 2021 [Tesis de pregrado, Universidad de Cesar Vallejo, Lima]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/103949>.

Fabian-Medina et al. (2022). *Los efectos de la inimputabilidad en adolescentes en la comisión del delito de robo agravado en el distrito judicial de Huánuco, año 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Hermilio Valdizan]. <https://hdl.handle.net/20.500.13080/7311>.

Goana (2022). *Factores que inciden en los inconvenientes de la gestión de la DEMUNA de la municipalidad distrital Víctor Larco Herrera para defender los derechos de los niños y adolescentes y reducir el maltrato en un contexto por pandemia COVID 19* [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. En repositorio institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/99183>.

González (2019). *EL DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LA DEFENSA TÉCNICA: EL ABOGADO DEL NIÑO, UNA TAREA PENDIENTE EN CHILE*. [Tesis de pregrado, Universidad de Chile] Repositorio <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/170686>.

Marx, K. (1867). *el capital*. Hamburgo: rep. museo. <https://www.google.com/search?q=El+origen+de+la+familia>.

Néstor López, Juan Carlos Tedesco. (2002) *Las condiciones de educabilidad de los niños y adolescentes en américa latina*. <https://unesdoc.unesco.org/query?q=Organizacion:%20%22UNESC>.

Valle (2020) *“IMPREScriptIBILIDAD DE LA ACCIÓN PENAL EN DELITOS DE VIOLACIÓN CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”*
[Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andres de Bolivia],
Repositorio institucional.
<http://repositorio.cidecuador.org/handle/123456789/1837>.

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Valverde Miraval, W. (2026). *El Código de los Niños y Adolescentes y los conflictos familiares en los estudiantes de la institución educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022* [Tesis de pre grado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LOS CONFLICTO FAMILIARES EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 32445 NUEVAS FLORES-JACAS GRANDE-HUMALIES-HUÁNUCO, 2022.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variab les	Dimensi ones	Indicador es	Sub Indicadores	Metod ología	Técni cas e instr.
Problema General ¿Cómo el Código de los Niños y Adolescentes influye en los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022?	Objetivo General Describir la influencia del Código de los Niños y Adolescentes frente a los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.	Hipótesis General Influencia del Código de los Niños y Adolescentes frente a los conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.	Variabl e indepe ndiente El Código de los Niños y Adolescentes	Sustan. Ley N° 27337	LIBRO I : Derechos y libertades LIBRO II : Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente LIBRO III : Instituciones familiares LIBRO IV : Administración de justicia especializada en el niño y el adolescente	-Conocer el Código de los Niños y Adolescentes. -Aplicar del Código de los Niños y Adolescentes. - Derechos y Deberes en la Institución Educativa y fuera. -Protegido por parte de la familia. -Instituciones de atención en caso de violencia familiar.	Enfoque de investigación: Mixto. Alcance o Nivel: Descriptivo Explicativo. Diseño: Simple No	Fichas de Encuesta. Fichas de Entrevistas.
Problemas Específicos I.¿Qué aspectos legales del Código de los Niños y Adolescentes garantizan la protección en los	Objetivos específicos a. Analizar los aspectos legales del Código de los Niños y Adolescentes que	Hipótesis Específicas He 1. Los aspectos legales del Código de los Niños y Adolescentes, establecidos en la ley N° 27337 que	Variabl e depend iente Los conflictos familiares.	Conflictos entre las parejas.	Comunicación Ineficiente. - E s t i l o s comunicativos inadecuado. -Ambiente familiar visto menos manejable. -Escaso práctica de los valores familiares. Suprime la libertad a causa de la relación.	Tipos de conflictos que se pueden presentar en los estudiantes de la I.E. 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco. 2022 . -Dialogo con la familia. - Respetar a los demás -Respetar reglas determinadas.	Población : 72 alumnos, 58 padres de familia y	Fichas de Observación. Transaccional Simple.

estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022?	garantizan la protección en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.	garantizan la protección de los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.	-Mostrar respeto y aceptar el pensar diferente de los demás. -Entiende el valor de la familia.	9 docentes.
II. ¿Cuál es la influencia del Código de los Niños y Adolescentes en los conflictos familiares de los estudiantes de la institución educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022?	b. Evaluar la influencia del Código de los Niños y Adolescentes en los conflictos familiares de los estudiantes de la institución educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.	He 2. El Código de los Niños y Adolescentes influye positivamente en los conflictos familiares de los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022.	Conflictos en la niñez. -Solicitud y órdenes de los padres. Conflictos en la etapa de adolescencia. - Emocionalmente inestabilidad. Discrepancia con sus padres. Conflictos con hijos en la mayoría de edad. -Exige a su autonomía a pensar y actuar	Muestra: 29 alumnos, 35 padres de familia y 9 docentes.
Conflictos entre hijos.			Discordia entre los hijos. - Carácter personal. -Niños y Adolescentes discapacitados.	-Comprensión entre hijos. -Violencia dentro de la familia.
Conflictos con los ancianos			Conflictos con las personas de edad avanzada. -Deterioro de la salud. -Soledad de la familia y de la sociedad. -Problemas de incontinencia.	Actuación frente a conflictos familiares que suceden en los estudiantes de la I.E. 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022. -Problemas con los familiares de edad avanzada. -Convivencia con los familiares de edad avanzada.



ANEXO 2

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

ENCUESTA

Orientado a los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores-Jacas Grande-Huamalíes-Huánuco, 2022 con el único objetivo de obtener información sobre los conflictos familiares que tiene cada estudiante en su hogar, con la finalidad de lograr una óptima información para el presente trabajo investigativo.

Para contestar la presente encuesta deberá marcar con una X, en SI o NO.

ITEM	PREGUNTAS		
	VARIABLE INDEPENDIENTE		
	DIMENSIÓN SUSTANTIVA	SI	NO
1	¿Apreciado estudiante Conoces tus derechos y deberes dentro y fuera de la Institución Educativa?		
2	¿Apreciado estudiante sientes que tu familia te protege?		
3	¿Apreciado estudiante sabes a que institución acudir, si existe violencia en tu familia?		
	VARIABLE DEPENDIENTE		
	CONFLICTOS ENTRE LAS PAREJAS	SI	NO
4	¿Apreciado estudiante estás en constante comunicación con tus familiares?		
5	¿Apreciado estudiante guardas respeto por los demás?		
6	¿Apreciado estudiante respetas las reglas de su casa?		
	CONFLICTOS ENTRE HIJOS Y PROGENITORES	SI	NO
7	¿Apreciado estudiante cumples las ordenes de tus padres sin dudas?		
8	¿Apreciado estudiante estás de acuerdo con la recomendación de tus padres?		
	CONFLICTO ENTRE HIJOS	SI	NO
9	¿Apreciado estudiante te comprendes con tu(s) hermano(s), hermana(s)?		
10	¿Apreciado estudiante sabes si existe violencia en tu familia?		
	CONFLICTOS CON LOS ANCianos	SI	NO
11	¿Apreciado estudiante tienes algún problema con tus abuelos o familiares ancianos?		
12	¿Apreciado estudiante te sientes bien conviviendo con tus abuelos o familiares ancianos?		

ANEXO 3



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FICHA DE ENTREVISTA

Anteladamente agradezco sus respuestas a cada una y a todas las preguntas formuladas en la presente ficha, su cooperación es de mucha importancia para llevar a cabo el presente trabajo de investigación de tesis con la finalidad de optar el título de abogado.

Título de tesis: **EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LOS CONFLICTOS FAMILIARES EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 32445 NUEVAS FLORES-JACAS GRANDE-HUAMALIES-HUÁNUCO, 2022.**

Entrevistador : Wilson Valverde Miraval

Entrevistado :

Cargo :

Lugar y Fecha:

Cuestionarios:

1. ¿Usted conoce el Código de los Niños y Adolescentes y los aplica ante cualquier acontecimiento que atenta en contra de los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nueva Flores?

- a). No conozco y no lo aplico.
- b). Si conozco, pero no lo aplico.
- c). Sabía que existe, pero no se presentó la oportunidad de revisarlo.
- d). No lo uso, porque todo conflicto se soluciona en la misma Institución Educativa.

2. ¿Qué tipos de conflictos generalmente se presentan en los alumnos de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores?

- a). Conflicto entre Parejas.
- b). Conflicto entre Progenitores e Hijos.
- c). Conflicto entre Hijos(hermanos).
- d). Conflicto con los profesores o personas adultos.

3. ¿Qué posibles soluciones existe en caso de conflictos familiares en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores?

- a). Llamar a los padres de los estudiantes con la finalidad de que no se vuelva a repetir esos actos.
- b). Sancionar a los estudiantes y si el caso lo amerita expulsarlo de la Institución Educativa.
- c). Hacer una reunión con los padres de familia, estudiantes y profesores.
- d). Avisar a la autoridad competente para que lo resuelva (director, puesto Policial, etc).

4. ¿De qué manera actúa frente a un conflicto familiar que sucede en los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores?

- a). Suspendo mis labores y de inmediato me encamino a resolver dicho problema.
- b). Sin dudarlo hago saber de inmediato a la autoridad correspondiente.
- c). Sanciono a los responsables de manera tajante.
- d). Utilizo estrategias para resolver el conflicto y evito que no se vuelva a repetir.

ANEXO 4



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO FICHA DE OBSERVACIÓN

Mediante la presente guía se realizará una observación por parte del investigador, con la única finalidad de corroborar los datos necesarios para la debida interpretación de los resultados del presente trabajo investigativo.

Fecha:/...../.....

Hora:

Área:

ITEM	ASPECTOS OBSERVABLES	SI	NO	OBSERVACIÓN
VARIABLE INDEPENDIENTE El código de los niños y adolescentes				
1	¿El personal administrativo de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores conoce el Código de los Niños y Adolescentes?			
2	¿El personal administrativo de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores ante acontecimientos que atentan en contra de los estudiantes, aplica el Código de los Niños y Adolescentes?			
3	¿Los estudiantes de la Institución Educativa 32445 Nuevas Flores conocen sus derechos y deberes dentro y fuera de la institución?			
VARIABLE DEPENDIENTE Conflictos Familiares		SI NO		
4	¿Entre los padres de familia y sus hijos hay conflictos?			
5	¿Entre los miembros de la familia hay una comunicación permanente?			
6	¿Entre todos los miembros de la familia se respetan mutuamente?			

ANEXO 5

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LOS CONFLICTOS FAMILIARES EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 32445 NUEVAS FLORES-JACAS GRANDE-HUAMALIES-HUANUCO, 2022”

I. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y nombres: Dr. Jaime Ibañez Martel.

Cargo o institución donde labora: CATEDRÁTICO DE LA UDH

Nombre del instrumento de validación: ENCUESTA

Teléfono: 999746015.

Lugar y fecha: Huánuco, 12 de mayo del 2025.

Autor del Instrumento: WILSON VALVERDE MIRAVAL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		Sí	No
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables	X	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad	X	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos	X	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable	X	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	X	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	X	

III. OPINIÓN GENERAL DEL EXPERTO ACERCA DE LOS INSTRUMENTOS

El instrumento se ajusta a los requerimientos adecuados de la investigación, con el cual se llegó a medir de manera eficiente lo que indica el autor.

El instrumento puede ser aplicado tal como está elaborado (X)

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado ()

IV. RECOMENDACIONES:

Huánuco, 12 de mayo del 2025.



Dr. Jaime Ibañez Martel
ABOGADO
Reg. C.A.H. N°1418

DNI 40401453

Firma del experto

ANEXO 6

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: “EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LOS CONFLICTOS FAMILIARES EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 32445 NUEVAS FLORES-JACAS GRANDE-HUAMALIES-HUANUCO, 2022”

I. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y nombres: Dr. Jaime Ibañez Martel.
Cargo o institución donde labora: CATEDRÁTICO DE LA UDH
Nombre del instrumento de validación: ENTREVISTA
Teléfono: 999746015
Lugar y fecha: Huánuco 12 de mayo del 2025.
Autor del Instrumento: WILSON VALVERDE MIRAVAL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		Sí	No
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables	X	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad	X	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos	X	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable	X	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	X	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	X	

III. OPINIÓN GENERAL DEL EXPERTO ACERCA DE LOS INSTRUMENTOS

El instrumento se ajusta a los requerimientos adecuados de la investigación, con el cual se llega a medir de manera eficiente lo que indica el autor.

1. El instrumento puede ser aplicado tal como está elaborado (X)
2. El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado ()

IV. RECOMENDACIONES:

Huánuco, 12 de Mayo de 2025.


Dr. Jaime Ibañez Martel
ABOGADO
Reg. CAH. N°1418

Firma del experto

DNI 40401453

ANEXO 7

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LOS CONFLICTOS FAMILIARES EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 32445 NUEVAS FLORES-JACAS GRANDE. HUAMALIES-HUANUCO, 2022"

I. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y nombres: Mg. ORIHUELA YLLATOPA, OFELIA ADELAJUANA

Cargo o institución donde labora: CATEDRÁTICA DE LA UDH

Nombre del instrumento de validación: ENCUESTA

Teléfono: 945802600

Lugar y fecha: 1310512025

Autor del instrumento: WILSON VALVERDE MIRAVAL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables	X	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad	X	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos	X	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable	X	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	X	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	X	

III. OPINIÓN GENERAL DEL EXPERTO ACERCA DE LOS INSTRUMENTOS

El instrumento se ajusta a los requerimientos adecuados de la investigación, con el cual se llega a medir de manera eficiente lo que indica el autor.

1. El instrumento puede ser aplicado tal como está elaborado (X)

2. El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado ()

IV. RECOMENDACIONES:

Huánuco, 13 de mayo de 2025.

Firma del experto: Mg. Ofelia Adelajana Orihuela Yllatopa
DNI N° 46743289
Código ORCÍO 0000-003-2700-6931

ANEXO 8

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LOS CONFLICTOS FAMILIARES EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 32445 NUEVAS FLORES-JACAS GRANDE. HUAMALIES-HUANUCO, 2022"

I. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y nombres: OFELIA ADELAJUANA ORIHUELA YLLATOPIA

cargo o institución donde labora: CATEDRÁTICA DE LA UDH

Nombre del instrumento de validación: ENTREVISTA

Teléfono: 945802600

Lugar y fecha: Huánuco, 1310512025

Autor del Instrumento: WILSON VALVERDE MIRAVAL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		Sí	No
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	x	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables	x	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	x	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	x	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad	x	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias	x	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos	x	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable	x	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	x	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	x	

OPINIÓN GENERAL DEL EXPERTO ACERCA DE LOS INSTRUMENTOS

El instrumento se ajusta a los requerimientos adecuados de la investigación, con el cual se llega a medir de manera eficiente lo que indica el autor.

1. El instrumento puede ser aplicado tal como está elaborado (X)
2. El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado ()

IV. RECOMENDACIONES :

Huánuco, 13 de mayo de 2025.


 Firma del experto: Ofelia Adelajana Orihuela Ylla
 DNI N° 46743289 / 000003-2700-6931

ANEXO 9

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LOS CONFLICTOS FAMILIARES EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 32445 NUEVAS FLORES-JACAS GRANDE-HUAMALIES-HUANUCO, 2022"

I. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y nombres: MARYLIN GRECIA MORALES CORTEZ cargo 0 institución donde labora:

CATEDRÁTICA DE LA UDH

Nombre del instrumento de validación: ENCUESTA

Teléfono: 999182033

Lugar y fecha: Huánuco, 12 de mayo de 2025

Autor del Instrumento: WILSON VALVERDE MIRAVAL

Indicadores	Criterios	Valoración	
		Sí	No
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	x	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables	x	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	x	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	x	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad	x	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias	x	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos	x	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable	x	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	x	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	x	

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

OPINIÓN GENERAL DEL EXPERTO ACERCA DE LOS INSTRUMENTOS

El instrumento se ajusta a los requerimientos adecuados de la investigación, con el cual se llega a medir de manera eficiente lo que indica el autor.

1. El instrumento puede ser aplicado tal como está elaborado (X)
2. El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado ()

IV. RECOMENDACIONES :

Huánuco, 12 de mayo de 2025.


 Marylin Grecia Morales Cortez
ABOGADA
Rég. C.A.B. N° 2862

Firma del experto

DNI: 46471616

ANEXO 10

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LOS CONFLICTOS FAMILIARES EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 32445 NUEVAS FLORES-JACAS GRANDE-HUAMALIES-HUANUCO, 2022"

I. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR Apellidos y nombres: MARYLIN GRECIA

MORALES CORTEZ cargo o institución donde labora: CATEDRATICA DE LA UDH

Nombre del instrumento de validación: ENTREVISTA

Teléfono: 999182033

Lugar y fecha: Huánuco, 12 de mayo de 2025

Autor del Instrumento: WILSON VALVERDE MIRAVAL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		Sí	No
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	x	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables	x	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	x	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	x	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad	x	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias	x	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos	x	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable	x	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	x	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	x	

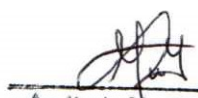
OPINIÓN GENERAL DEL EXPERTO ACERCA DE LOS INSTRUMENTOS

El instrumento se ajusta a los requerimientos adecuados de la investigación, con el cual se llega a medir de manera eficiente lo que indica el autor.

1. El instrumento puede ser aplicado tal como está elaborado (X)
2. El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado ()

IV. RECOMENDACIONES :

Huánuco, 12 de mayo de 2025.


Marylin Grecia Morales Cortez
ABOGADA
R.O.G. CAH N° 2862

Firma del experto

DNI: 46471616

ANEXO 11

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Solicito: Permiso para realizar trabajo de investigación en la
Institución Educativa de su dirección.

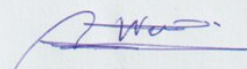
SEÑOR DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 32445 NUEVAS FLORES

Yo Wilson Valverde Miraval, identificado con DNI. 42581275, celular 983255865. Con domicilio en Nuevas Flores-Culquish, con el respeto que merece me presento y expongo lo siguiente:

Que, habiendo culminado los estudios superiores de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas, en la Universidad de Huánuco, solicito a usted para realizar trabajo de investigación en la Institución Educativa que usted dirige sobre el tema "EL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LOS CONFLICTO FAMILIARES EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 32445 NUEVAS FLORES-JACAS GRANDE-HUMALIES-HUÁNUCO, 2022" es ese sentido es necesario intervenir su Institución Educativa con la finalidad de llevar acabo el trabajo de invaetigación con la finalidad de aportar en la solución de problemas relacionados con la investigación y el fin de optar el título profesional de abogado.

Por lo expuesto:

Ruego de una manera muy especial acceder a mi solicitud, que será de mucha importancia en el desarrollo del trabajo investigativo, Dios guarde a usted.



Wilson Valverde Miraval

42581275



Recibido
12/04/2023
hora: 8:30 am

ANEXO 12

**NÒMINA DE MATRÍCULA - 2022**

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo Informático SAGE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://sage.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

[illegible][illegible]**NÓMINA DE MATRÍCULA - 2022**

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Norma de Matrícula del aplicativo Informático SAGE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://sage.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I. E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

[illegible]

(1) <i>Modelo / Cód.</i>	Para el caso (SSAR) (94) total; (95) Primaria (95C) Secundaria Para el caso (SSAR) (96) total; (97) Primaria (97C) Secundaria	(2) <i>Forma</i>	(3a) <i>Escuela</i> (Escuela) (Escuela) los Escuelas En el caso (SSAR) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100) (101) (102) (103) (104) (105) (106) (107) (108) (109) (110) (111) (112) (113) (114) (115) (116) (117) (118) (119) (120) (121) (122) (123) (124) (125) (126) (127) (128) (129) (130) (131) (132) (133) (134) (135) (136) (137) (138) (139) (140) (141) (142) (143) (144) (145) (146) (147) (148) (149) (150) (151) (152) (153) (154) (155) (156) (157) (158) (159) (160) (161) (162) (163) (164) (165) (166) (167) (168) (169) (170) (171) (172) (173) (174) (175) (176) (177) (178) (179) (180) (181) (182) (183) (184) (185) (186) (187) (188) (189) (190) (191) (192) (193) (194) (195) (196) (197) (198) (199) (200) (201) (202) (203) (204) (205) (206) (207) (208) (209) (210) (211) (212) (213) (214) (215) (216) (217) (218) (219) (220) (221) (222) (223) (224) (225) (226) (227) (228) (229) (230) (231) (232) (233) (234) (235) (236) (237) (238) (239) (240) (241) (242) (243) (244) (245) (246) (247) (248) (249) (250) (251) (252) (253) (254) (255) (256) (257) (258) (259) (260) (261) (262) (263) (264) (265) (266) (267) (268) (269) (270) (271) (272) (273) (274) (275) (276) (277) (278) (279) (280) (281) (282) (283) (284) (285) (286) (287) (288) (289) (290) (291) (292) (293) (294) (295) (296) (297) (298) (299) (300) (301) (302) (303) (304) (305) (306) (307) (308) (309) (310) (311) (312) (313) (314) (315) (316) (317) (318) (319) (320) (321) (322) (323) (324) (325) (326) (327) (328) (329) (330) (331) (332) (333) (334) (335) (336) (337) (338) (339) (340) (341) (342) (343) (344) (345) (346) (347) (348) (349) (350) (351) (352) (353) (354) (355) (356) (357) (358) (359) (360) (361) (362) (363) (364) (365) (366) (367) (368) (369) (370) (371) (372) (373) (374) (375) (376) (377) (378) (379) (380) (381) (382) (383) (384) (385) (386) (387) (388) (389) (390) (391) (392) (393) (394) (395) (396) (397) (398) (399) (400) (401) (402) (403) (404) (405) (406) (407) (408) (409) (410) (411) (412) (413) (414) (415) (416) (417) (418) (419) (420) (421) (422) (423) (424) (425) (426) (427) (428) (429) (430) (431) (432) (433) (434) (435) (436) (437) (438) (439) (440) (441) (442) (443) (444) (445) (446) (447) (448) (449) (450) (451) (452) (453) (454) (455) (456) (457) (458) (459) (460) (461) (462) (463) (464) (465) (466) (467) (468) (469) (470) (471) (472) (473) (474) (475) (476) (477) (478) (479) (480) (481) (482) (483) (484) (485) (486) (487) (488) (489) (490) (491) (492) (493) (494) (495) (496) (497) (498) (499) (500) (501) (502) (503) (504) (505) (506) (507) (508) (509) (510) (511) (512) (513) (514) (515) (516) (517) (518) (519) (520) (521) (522) (523) (524) (525) (526) (527) (528) (529) (530) (531) (532) (533) (534) (535) (536) (537) (538) (539) (540) (541) (542) (543) (544) (545) (546) (547) (548) (549) (550) (551) (552) (553) (554) (555) (556) (557) (558) (559) (560) (561) (562) (563) (564) (565) (566) (567) (568) (569) (570) (571) (572) (573) (574) (575) (576) (577) (578) (579) (580) (581) (582) (583) (584) (585) (586) (587) (588) (589) (590) (591) (592) (593) (594) (595) (596) (597) (598) (599) (600) (601) (602) (603) (604) (605) (606) (607) (608) (609) (610) (611) (612) (613) (614) (615) (616) (617) (618) (619) (620) (621) (622) (623) (624) (625) (626) (627) (628) (629) (630) (631) (632) (633) (634) (635) (636) (637) (638) (639) (640) (641) (642) (643) (644) (645) (646) (647) (648) (649) (650) (651) (652) (653) (654) (655) (656) (657) (658) (659) (660) (661) (662) (663) (664) (665) (666) (667) (668) (669) (670) (671) (672) (673) (674) (675) (676) (677) (678) (679) (680) (681) (682) (683) (684) (685) (686) (687) (688) (689) (690) (691) (692) (693) (694) (695) (696) (697) (698) (699) (700) (701) (702) (703) (704) (705) (706) (707) (708) (709) (710) (711) (712) (713) (714) (715) (716) (717) (718) (719) (720) (721) (722) (723) (724) (725) (726) (727) (728) (729) (730) (731) (732) (733) (734) (735) (736) (737) (738) (739) (740) (741) (742) (743) (744) (745) (746) (747) (748) (749) (750) (751) (752) (753) (754) (755) (756) (757) (758) (759) (760) (761) (762) (763) (764) (765) (766) (767) (768) (769) (770) (771) (772) (773) (774) (775) (776) (777) (778) (779) (780) (781) (782) (783) (784) (785) (786) (787) (788) (789) (790) (791) (792) (793) (794) (795) (796) (797) (798) (799) (800) (801) (802) (803) (804) (805) (806) (807) (808) (809) (810) (811) (812) (813) (814) (815) (816) (817) (818) (819) (820) (821) (822) (823) (824) (825) (826) (827) (828) (829) (830) (831) (832) (833) (834) (835) (836) (837) (838) (839) (840) (841) (842) (843) (844) (845) (846) (847) (848) (849) (850) (851) (852) (853) (854) (855) (856) (857) (858) (859) (860) (861) (862) (863) (864) (865) (866) (867) (868) (869) (870) (871) (872) (873) (874) (875) (876) (877) (878) (879) (880) (881) (882) (883) (884) (885) (886) (887) (8
--------------------------	--	------------------	--